

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 211**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**Viernes 21 de septiembre, 2007**

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el viernes 21 de septiembre de 2007, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Raúl Antonio Santos Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en su condición de Presidente del Consejo de Educación Superior; **MIEMBROS PROPIETARIOS:** Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Msc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM**; Abog. y Coronel Martín Rodríguez Benítez, Rector de **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Ing. Gabriel Barahona Director Ejecutivo por Ley de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Oswaldo Valladares Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**; Román Valladares Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dra. Norma Martín de Reyes, Ing. María Cristina Pineda de Carias, Dr. Armando Euceda, Abog. María Antonia Navarro, representantes de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **MIEMBROS SUPLENTE:** Lic. Belinda de Mendoza, Lic. Rosa María Trimarchi y el Abog. Rigoberto Armando Ramos, representantes de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Dr. Roberto Coleman, Director Suplente de la Dirección de Educación Superior. **INVITADOS ESPECIALES:** Pbro. Gustavo Londoño Rector del **Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS**; Arq. Erika Flores de Boquín Vice-Rectora Académica de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Ing. Fernando E. Ferrera Vice-Rector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Abog. Luis Alfredo Galeano Secretario General de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**; Lic Oscar Rafael Reyes Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**; Santos Vides Castillo y Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, **ISEP**; MAE. Armando Enamorado Blanco Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras **UMH**; Abog. Carlos Daniel Sánchez apoderado Legal del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth **ISTJN**; Lic. Jance Carolina Fúnes Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**; **Por la Dirección de Educación Superior:** Abg. Miriam María Irías de Aguilera, Abog. Lily Pinel de Espinal, Msc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, MS.c Rafael Núñez Lagos, Lic. Sara Vila Bonilla, Lic. Blanca Regina Osorio, Secret. y PM. Nely Ochoa, P.M. Marlon Eduardo Torres. **CON EXCUSA:** Ing. Karla Henríquez.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior, verificó que se reunió el quórum necesario con los miembros presentes que constituyen el Consejo de Educación e inició la Sesión a las diez con veinte minutos de la mañana.

**SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR PBRO. GUSTAVO LONDOÑO RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA” SMNSS.**

### **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

A continuación el Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó al Secretario la lectura de la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
4. Discusión y aprobación del Acta No.210 de la Sesión ordinaria
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del escrito bajo el Desistimiento por el Abog. Oscar Armando Melara Facussé, Apoderado Legal de la asociación civil sin fines de lucro denominada “Fundación para el Desarrollo de la Educación y Fomento de la Iniciativa Empresarial (FUNDAEMPRESA).
7. Presentación de informe sobre el cambio de autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura.
8. Presentación de solicitud de apertura de una Sede en San Pedro Sula por el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.
9. Presentación de solicitud de autorización y regulación del funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
10. Presentación de solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Empresas Hoteleras, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
11. Presentación de Dictamen 339-179-2005del Consejo Técnico consultivo y de la Opinión Razonada No. OR-DES 416-05-2007 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
12. Presentación de Dictamen No. 363-183-2006 del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada OR-DES432-09-2007 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.
13. Nombramiento de un funcionario que represente al Consejo de Educación Superior permanentemente en la reinstalación de la Comisión Interagencial de Datos Espaciales adscrita al Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT).
14. Entrega del Plan de Estudios debidamente registrado y reformado de la carrera Técnico Universitario en Comunicación y Publicidad, en el

Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

15. Entrega del Plan de estudios debidamente registrado y reformado del Programa de Postgrado de Finanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
16. Entrega del Plan de Estudios debidamente registrado y reformado de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
17. Entrega del Plan de Estudios debidamente registrado de la carrera de profesorado en Informática Educativa, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
18. Entrega del Programa Especial en Gestión para el Manejo Forestal, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.
19. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado.
20. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de títulos y Diplomas.
21. Varios
  - a) Invitación de la M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), a una conferencia sobre el tema de Bolonia, dirigida a Rectores, miembros del Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo.
22. Cierre de Sesión.

El Presidente dio por aprobada la Agenda con la incorporación de los puntos: 1) Nombramiento de un funcionario que represente al Consejo de Educación Superior permanentemente en la reinstalación de la Comisión Interagencial de Datos Espaciales adscrita al Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT), enviada por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y 2) Punto Varios: Invitación de la M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), a una conferencia sobre el tema Bologna dirigida a Rectores, miembros del Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo.

#### **CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.210 DE LA SESIÓN ORDINARIA**

El Presidente del Consejo, Dr. Raúl Antonio Santos sometió a discusión el Acta No. 210 de la sesión ordinaria, aprobada con la enmienda solicitada por el M.Sc. Carlos Echeverría Coto que consiste en lo descrito a continuación:

El M.Sc. Carlos Echeverría indica que en la página 25 del Acta No. 210 concluye el Acuerdo No. 1874 donde se aprueba su postgrado en Derecho Empresarial en el Grado de Maestría, expresando que cuando se aprueba un

Plan de Estudios la Secretaría ha manejado siempre la misma estructura, en el punto primero se da por recibida y se aprueba el dictamen, en el punto dos se expresa fehacientemente que queda en este caso ese Acuerdo aprobado el Plan de Estudios, en el punto tres se ordena registro, ese es el esquema que siempre se usa en este Acuerdo que está en la página 25 se puede ver que del punto primero pasa al tercero obviamente se trata de una omisión al momento de estar elaborando el Acta pero éste se aprobó, se omitió el punto segundo que es el que dice que queda aprobado esto es en cuanto a UNITEC; pero igual omisión está en la página 24 Acuerdo 1873 adolece del mismo defecto, habría que incorporar en ambos casos el segundo que es donde dice que se aprueba la reforma.

Después de aprobada el Acta No. 210 el Presidente del Consejo Dr. Raúl A. Santos preguntó si se presentaba reconsideración al Acta, el Lic. Román Valladares, Rector y Representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, solicitó reconsideración en lo que se refiere a los Acuerdos Nos. 1871 y 1875 del Acta 210, en las que se contienen las últimas aprobaciones de Planes en las cuales se está eliminando las unidades valorativas de las ofimáticas, expresando que en todo este proceso tienen desde el año 2006, aprobadas once carreras todas con ofimáticas y con Unidades Valorativas también tienen otras carreras del año 2005, tres de ellas con las mismas condiciones esto está generando problemas en el sentido que no se puede manejar planes de estudios en los cuales una misma materia tenga alumnos que si tienen unidades valorativas y en otros no y en la misma materia bajo todas las consideraciones que han hecho pide que se le la palabra al M.Sc. Carlos Echeverría aclare desde el punto de vista académico pues lo que piden es una reconsideración y que lo vean desde el punto de vista que lo planteó el Padre Londoño desde el inicio de la oración que los efectos personales los dejen afuera y vean el beneficio de los estudiantes tanto como de la nación.

Cedida la palabra con autorización del Consejo el M.Sc. Carlos Echeverría manifestó que además del argumento de carácter administrativo que desde el 2006 en adelante se les ha venido aprobando planes y reformas donde se conceden por las mismas materias unidades valorativas que anteriormente no tenían, indicando cuál fue el origen, en primer lugar, hace muchos años siendo Rectora la Lic. Matay se les dijo que habían demasiado asignaturas en un plan de UNITEC, en ese entonces se les recomendó eliminar cuatro niveles de Inglés, consideraron que eso no era procedente para formar gente de este siglo y la Rectora para salvar la cátedra ofreció darlas sin unidades valorativas, entonces había cátedra con unidades valorativas y sin unidades valorativas entre ellas estaba ofimática, en diciembre de 2005, presentaron un escrito donde reformaron las asignaturas que llaman asignatura sello estas asignaturas en UNITEC todo mundo debe de cursarlas, y ahí justificaban el porque premiaban el esfuerzo de los alumnos entonces se restituyeron las unidades valorativas tanto de ofimática como a los idiomas, el argumento esgrimido acá en el carácter legal es que esas asignaturas no son de nivel universitario no todos los colegios ofrecen esa cátedra es imposible un perfil del siglo XXI, primero que salgan alumnos sin esas determinadas herramientas, segundo no se trata solamente de contenidos se trata de profundidad, de tecnología de estrategias, de enseñanza de todos los ejercicios que se dejan aparte que hay nuevos contenidos que enseñan mejor en los colegios que algunas herramientas que enseñan sus ofimáticas, de tal manera que eso se ve ratificado porque algunos alumnos piden hacer examen de suficiencia y son los menos los que están aprobando este examen, pregunta que pasa con algunas asignaturas generales que tienen un alto carácter remedial y que algunas universidades tienen esa cátedra con cero y otras si les dan dos créditos por

español y cuando vemos ese contenido de español, también los encontramos en la enseñanza media resumiendo dijo que primero que no se dan en toda la enseñanza media, segundo que cuando se dan no se dan con toda la profundidad que ellos necesitan, tercero el perfil de un profesional siglo XXI tiene que tener todas estas destrezas en esas herramientas en un manejo de archivos en aplicaciones que son típicas a una ingeniería, finanzas, etc. por eso solicitan se reconsidere y que les dejen las unidades valorativas con que se recompensa el esfuerzo académico que hacen sus alumnos al igual que lo hacen las otras carreras que también tienen por aprobación del Consejo esas unidades valorativas.

El Presidente seguidamente sometió a discusión la petición de reconsideración.

El Dr. Armando Euceda manifiesta creer que ese tema estaba suficientemente discutido señala que no se está hablando del tema de los idiomas, sino que de una asignatura que aparece como ofimática I, donde se unieron tres cursos y la pregunta que hizo en aquella ocasión fue sencilla sobre la responsabilidad institucional que dice que ninguna institución debe dar educación por debajo para lo cual ha sido creadas, el otro tema es que si hay otras carreras que fueron creadas, creyó que llegarían a proponer que habían enmendado ese error y que para tener resuelto el problema iban a corregirlo, nadie dijo que no se dieran en las universidades como cursos remediales sin unidades valorativas esa es toda la discusión, si pueden abrirlas como programas complementarios para que la gente los curse y completar la formación de una persona, de hecho UNITEC, da un curso sin créditos de español y un curso sin crédito introductorio de matemáticas a cuando después de una prueba saben que no tiene el requisito y no le ponen crédito si se ve la descripción de ofimática I, eso se había discutido y que perfectamente pueden dar los cursos pero que estos no son cursos de nivel universitario y si hay planes de estudios que tienen eso aprobado, lo prudente es pensar que se va a resolver todo este error adecuadamente lo único que lo motiva es que no se haga fiesta con el concepto de la unidad valorativa pues ésta está ponderada correctamente en las Normas Académicas y por eso aparecen los planes inflados porque se suman un montón de cursos, lo que señala es la descripción de la asignatura, estos cursos con dos horas diarias se lo dan con estándares mundiales en lugares con New Horizon, lo pueden poner como curso remedial para los jóvenes que en realidad lo necesitan pero hay estudiantes de clase media que ha sido expuesto a esta clase de materiales y pueden no necesitarlo, el argumento es ese y si en planes anteriores se aprobó de esta manera eso no significa un precedente para continuar con ese error, se debe cambiar para adelante y no perpetuar esto.

El Lic. Román Valladares expresa que pide la reconsideración basándose en la Ley y la forma en que se vienen desarrollando los procesos dentro de educación superior, la Ley dice que son ciento unidades valorativas no existe el techo y no es que ellos estén inflando sino que de acuerdo a cada carrera ya existen límites internacionales para los cuales se exige que una persona tenga una formación para ser reconocidos en otros países estamos formando estudiante no sólo para Honduras sino que también para que compitan internacionalmente están trabajando en proyectos en los cuales van a ver la incidencia de estudiantes de otros países compitiendo rápidamente con los nuestros, si se revisan las materias específicas encontraríamos que eso no da base sino que es un término general y de dónde venía la disposición? De educación que era dentro de la misma universidad les decía de no poner cinco temas dentro de la misma materia, que sean términos generales el syllabus es el que yace internamente dentro de la materia, lo mismo sucede con esta materia y también informa que dentro de estas materias bastantes son los que no logran

pasar esa materia, pueden ir a ver los registros para que vean cuántas personas aprueban lo que dicen que es lo mínimo no piden como una propedéutica sino como algo que les viene con la relación internacional porque estos muchachos en UNITEC salen calificados, pide que se tome una decisión y que no se quede así y atenerse a lo que la Ley indica, apela a hacer un cambio, son tres carreras qué va a pasar con estas tres carreras, unas con unidades valorativas y otras no, no puede haber esa incongruencia y si hay una duda que Dirección diga vamos a ir aquí está ofimática queremos que sea así y que les digan pero no eliminar lo que ellos han puesto ahí.

La Ing. María Cristina Pineda de Carias piensa que este es un tema que se ha discutido ampliamente en sesiones anteriores, no obstante, en este momento dice que no es una percepción individual sino que es una percepción de cualquier profesional universitario que tiene claro lo que es el desarrollo en tiempo del conocimiento, en este sentido si hay campo que ha cambiado y si ha cambiado sería exponencial, es de la Informática conocimientos que hace menos de veinte años no se tenían y hoy se tienen como bien apuntó el Dr. Euceda personas que ni siquiera están estudiando en una escuela primaria, secundaria y no digamos en una universitaria, esa duda que queda o que reclama el señor Rector de UNITEC, para que la Dirección de educación Superior la pueda aclarar y que aclaró en su intervención el Dr. Euceda cuando se hace una investigación, se busca todos los lugares donde se dan, no sólo es en una universidad donde va a buscar pues tendría una tendencia y un resultado, en este momento habría que hacerse la búsqueda se iría a los centros públicos como el que mencionó como New Horizonte en donde a cualquier persona le dan estos cursos y a la hora de profundizar en el tiempo definitivamente para como ha evolucionado la ofimática no es de nivel universitario más que una percepción individual es una percepción de cualquier universitario responsable y quisiera que se entendiera señor Rector de UNITEC, que cuando los otros miembros de las universidades y los otros miembros intervienen no lo hacen por asuntos personales individuales contra x ó y, persona antes bien nos unen sentimientos de afecto pues trabajamos juntos cuando estuvo en la UNAH haciendo procesos y precisamente estaba en la carrera docente, conoce su trayectoria y la del M.Sc. Carlos Echeverría, por eso es que en el compromiso y responsabilidad que tienen como miembros de la educación superior, cuando saben que están avalando algo para una Universidad Tecnológica de Honduras en donde se está muy claro de que competirán con los estudiantes con los que vengan de cualquier lado no podemos engañar y lo dirán con la mayor responsabilidad esto implica tanto compromiso actuar con la UNAH su Alma Máter como con la Universidad Tecnológica Centroamericana y cualquier otra que esté reconocida en el sistema y no le tolerará ni un punto tanto a la UNAH como a la otra no lo hace por problemas personales sino por profesionalismo y ética, en ese sentido les pide que mediten en lo que está pasando cualquier investigación que se haga no en centros de educación superior sino en las academias y centros que están dando este tipo de servicios, tienen un nivel aparentemente mayor porque tiene una acreditación que trasciende en el país de lo que se está ofreciendo incorpórenla desde luego y den la experiencia que vayan a generar a todas las demás universidades y en un momento dado se verán, en el tiempo no podemos ver que si tuvieron errores van a volver a ratificar porque antes lo hicieron, pide no ver para atrás, ver hacia delante, al futuro por las nuevas generaciones y pide que este punto se deje tal cual está y que se apruebe no se aceptara la propuesta de reconsideración por el contenido de lo que son las clases de ofimáticas I, II y III.

La M.S.c. Lea Azucena Cruz Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán dice entender que la preocupación central del asunto que se está solicitando sea reconsiderando y del cual en aquella oportunidad y también ahora se suma es en relación a los elementos que se introdujeron en la sesión anterior relacionados con que son contenidos que no corresponden al nivel de educación superior, pero como de lo que se trata es de buscar soluciones a esos asuntos porqué entonces las autoridades y en este caso el Rector de UNITEC, no solicita o se busque el mecanismo de cómo hacer una propuesta de un curso de ofimática que reúna los elementos necesarios para que no se tenga duda en el seno de este Consejo que son contenidos que no corresponden a este nivel, porque la ley es clara ninguna universidad puede ofrecer contenidos que no corresponden al nivel y para que se sientan más seguros de lo que están aprobando propone que UNITEC en su momento y de acuerdo al mecanismo que corresponda pueda solicitar una enmienda a ofimática con los contenidos mejor fortalecidos y pasados incluso por unos expertos en el área respectiva.

El Presidente manifiesta que pensó lo mismo que la M.Sc. Lea Azucena en el sentido que también hay que buscarle UNITEC dice que les crea un desequilibrio entre los otros planes y éstos, propone o sugiere buscarle solución a esto.

El Dr. Armando Euceda dice que lo que se está es reconsiderando un punto y lo que procede es si se va a reconsiderar o no, es obvio que se está presentando una inconsistencia y que esto ocurre siempre que hay cambios en los planes de estudios lo que no mira conveniente es que ahora que ya está aprobado el plan se invente tres asignaturas nuevas que queden con una unidad valorativa por que esa es una reforma al plan, la inconsistencia pudo resolverse cambiando el código, lo que señala es que así como lo hacen con matemáticas y español sean cursos propedéuticos y que digan que alumnos los necesitan y cuales no, propone que tengan otro contenido para que se conserve la unidad valorativa y esforzar un poco la reforma a un plan que aprobaron la semana pasada y que no se justificaría.

El Presidente manifiesta que cuando hablaba en ese término y tratando de coordinar lo que propuso la M.Sc. Lea Azucena, es de que el problema va a quedar para UNITEC, y eso es claro de que unos planes van a tener esto y otro no, propone que para posterior se busque una solución a manera de que no exista ese problema en los planes de UNITEC, en efecto hay va a existir ese problema, preguntó a la Ing. María Cristina de Pineda si presentaría como moción su intervención anterior que lo manifestara si es con carácter de moción para darle trámite y definir si se acepta o no la reconsideración.

La Ing. María Cristina Pineda de Carias expresó que no se tome en consideración por los argumentos que han esgrimido, pues esto va a pasar con muchas asignaturas, vivimos en la era del conocimiento donde se darán una serie de cambios en donde no habrá consistencia en cuanto a las posibles equivalencias dice al M.Sc. Carlos Echeverría de que deberán pensar nuevas maneras de cómo se van a establecer las equivalencias ante conocimientos que van cambiando dramáticamente, personalmente se mueve en un campo en donde los paradigmas han cambiado y ha cambiado la visión del lugar que ocupamos como planeta en el universo y no van buscar una consistencia donde en planes de estudio el paradigma está ya superado por una estructura curricular consistente con visión de pasado, se debe ver hacia el futuro y pensar que lo que hoy está pasando con ofimática puede pasar con otros campos del conocimiento que los pueden considerar centrales desde ese punto

de vista se debe buscar cómo dar las tablas de equivalencia pero los tiempos los cambian y cuando a un alumno no se le enseña a tener esa apertura en cuanto a que el conocimiento va cambiando, que lo que hoy consideramos leyes obedecen al estado actual del conocimiento en este momento pero si se avanza ese conocimiento a lo mejor se pueden entender de otra manera, nuestra estructura curricular, los planes de estudio deben reflejar eso, vemos una Universidad Tecnológica como un modelo precisamente de eso y este es un tipo de tecnología, es la tecnología educativa y dice que no se tome en consideración y se adhiere a que busquen formas, hoy es ofimática mañana pueden ser campos centrales del conocimiento no se busque una equivalencia hacia atrás sino que con la visión de futuro.

El Presidente pregunta al pleno si están de acuerdo en aprobar la reconsideración, seguidamente el pleno votó de la siguiente manera:

- Tres Votos a favor
- Cuatro en contra

Después de haber discutido ampliamente sobre el Acta los miembros decidieron no tomar en consideración la reconsideración y el Acta No. 210 queda firme sin reconsideraciones.

#### **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota de fecha 27 de agosto de 2007 enviada por el Lic. Marco tulio Burgos Comisionado Nacional de COPECO, en la que solicita le sea proporcionado un espacio en la Agenda de la próxima reunión de ese Consejo Universitario de Educación Superior.
- b) Nota de fecha 20 de septiembre de 2007 enviada por la Arq. Erika Flores de Boquín Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” en la que confirma la participación en el Conversatorio Taller sobre Calidad y el Cambio en la Educación Superior, a realizarse el día 28 de septiembre a las 8:30 a.m. en el Salón Hernán corrales Padilla, en el Centro Comercial de la UNAH.
- c) Presentación de informe de la Dirección de Educación Superior en relación a las últimas reformas realizadas al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Empresarial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; de fecha 21 de septiembre, 2007.
- d) Nota de fecha 20 de septiembre de 2007 enviada por la Ing. Karla Henríquez Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en la que informa que por compromisos previos e irrevocables no podrán asistir a la Sesión del Consejo de Educación Superior.
- e) Oficio No.290-07 de fecha 19 de septiembre de 2007 enviado por la Dra. Alicia Rivera, miembro Propietario del Consejo de Educación Superior por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la que se excusa por no poder asistir a la Sesión del Consejo de Educación Superior por encontrarse fuera del país en representación de la UNAH.
- f) Oficio No. 13-07 de fecha 20 de septiembre de 2007 enviado por la Lic. Rosa Elia Sabillón, miembro Propietario del Consejo de Educación Superior por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por no poder presentarse a la Sesión del 21 de septiembre, en virtud de estar comprometida a participar en otras actividades académicas.

- g) Nota de fecha 17 de septiembre, 2007 enviado por la Arq. Erika Flores de Boquín en la que adjunta el Dictamen del Plan de Estudios Reformado de la Maestría Latinoamericana de Trabajo Social con Orientación en Gestión del Desarrollo presentado.
- h) Oficio No.383-2007 de fecha 20 de septiembre enviada por el Dr. Abel Obando Motiño Director de Educación Superior al Lic. Román Valladares, Rector de UNITEC, en la que le solicita confirme la información estadística enviada a esta Dirección .
- i) Nota vía Internet de fecha 19 de septiembre, 2007 enviada por la Red Gucal Honduras en la que adjunta copia del programa para el taller Conversatorio y el Curriculum Vitae abreviado del conferencista Dr. Gilberto Alfaro.
- j) Nota de fecha 1 de septiembre 2007 enviada por el Coronel Martín Rodríguez Benítez, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, en la que remite cuestionario de Grupo Universitario para la Calidad en América Latina GUCAL XXI sede Regional de Honduras.
- k) Oficio No. 387-2007 de fecha 20 de septiembre de 2007 enviado por el Dr. Abel Obando Motiño Director de Educación Superior y Secretario del Consejo de Educación Superior al Dr. Edmundo Orellana, Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia en el que informa que en la próxima sesión de este Consejo se procederá a la designación de un funcionario que representará de manera permanente al Consejo, con las calidades requeridas en su petición.
- l) Oficio No. 073-DSM de fecha 7 de septiembre de 2007 enviada por Ángel Edmundo Orellana Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia en la que convoca a la reunión de reinstalación de la Comisión Interagencial de Datos Espaciales adscrita al Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT) para el viernes 21 de septiembre a las 10:00 a.m. en la Secretaría e Gobernación y Justicia.
- m) Solicitud de fecha 20 de septiembre, 2007 enviada por el Abog. Francisco Álvarez Sambulá en la que solicita el retiro de documentación de la creación y autorización de funcionamiento de la Universidad Alfonso Guillén Zelaya.
- n) Nota enviada por el Dr. Carleton Corrales Rector de la Universidad Politécnica de Honduras en la que informa que ese centro de educación superior propuso a la Lic. Marta Julia Valle Aguilar en sustitución del Ing. Carlos Rodríguez como su representante suplente ante el Consejo de Educación Superior y el Consejo Técnico Consultivo.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DEL ESCRITO BAJO EL DESISTIMIENTO POR EL ABOG. OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ, APODERADO LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA “FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL (FUNDAEMPRESA).**

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

**“Se desiste de solicitud.** Consejo de Educación Superior. Yo, Oscar Armando Melara Facusse, mayor de edad, soltero, hondureño, abogado inscrito en el honorable Colegio de Abogados bajo el certificado de colegiación 8025, y de este domicilio, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la asociación civil sin fines de lucro denominada **“Fundación para el Desarrollo de la Educación y Fomento de la**

**Iniciativa Empresarial (FUNDAEMPRESA)**, según consta en el expediente iniciado en ocasión a la solicitud tendiente a la creación y funcionamiento de la Universidad de Ciencias y Tecnología (UCT) como centro de Educación Superior de carácter privado, por este medio y con el respeto que se me acostumbra comparezco ante ustedes a desistir de la solicitud de mérito. Fundo el presente escrito en los artículos 80 de la Constitución de la República; 76 y 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Al Consejo de Educación Superior respetuosamente pido: Admitir el presente escrito y en definitiva emitir resolución teniendo por desistida la petición formulada y ordenando el archivo de las actuaciones. Tegucigalpa, MDC 27 de agosto de 2007. Firma y Sello”.

El Secretario manifiesta que hay que emitir resolución, admitiendo el escrito y luego pronunciándose sobre la aceptación del desistimiento que de hecho tiene que producirse.

Después de haber dado lectura al documento anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No.1885-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior;  
**CONSIDERANDO:** Que ha conocido el escrito bajo el desistimiento por el abog. Oscar Armando Melara Facussé, Apoderado Legal de la Asociación Civil sin fines de lucro denominada “Fundación para el Desarrollo de la Educación y Fomento de la Iniciativa Empresarial (**FUNDAEMPRESA**).

**CONSIDERANDO: PRIMERO:** Dar por recibido el escrito bajo el desistimiento por el Abog. Oscar Armando Melara Facussé, Apoderado Legal de la Asociación Civil sin fines de lucro denominada “Fundación para el Desarrollo de la Educación y Fomento de la Iniciativa Empresarial (**FUNDAEMPRESA**).**CONSIDERADO:SEGUNDO:** Mandar que se agregue el presente escrito al expediente original donde se encuentra la solicitud preliminar y que se archive el mismo. **CONSIDERANDO: TERCERO:** Tener por finalizado este asunto conforme la solicitud presentada por el interesado. **NOTIFIQUESE.**

**SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL CAMBIO DE AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.**

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

**“INFORME; NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.** En atención a nota enviada al Consejo Técnico Consultivo y recibida en la Dirección de Educación como Secretaría del Nivel de Educación Superior y comunicando que el día 15 de julio del 2007, se llevó a cabo la juramentación y toma de posesión de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura para el período 2007-2010, y presentando como representante ante el Consejo Técnico Consultivo a los señores Marlon Oniel Escoto Valerio, Rector-Representante Propietario y José Trinidad Reyes Sandoval, Vicerrector Académico-Representante Suplente, acompañando para su acreditación Certificación de Acta de Juramentación y Toma de Posesión. Por aparte, se recibió en esta Secretaría copia de la impugnación presentada al proceso de selección de candidatos y elección de autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura, ante el Consejo Directivo, enviada por la municipalidad de Catacamas, departamento de Olancho, firmada por el Presidente Comisión de

Educación Ernesto Moya. En el presente caso, en conocimiento de los hechos esta Dirección informa que de conformidad a lo que establece el artículo 30 de la Ley de Procedimientos Administrativos que presumen la legitimidad de los actos administrativos; el acto de juramentación y toma de posesión debe considerarse válido hasta tanto no se aclare lo contrario por autoridad competente. En prevención esta Secretaría, solicito al señor Rector y Vicerrector Académico, los requisitos que mandan requerir para tales cargos, los artículos 14 y 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. 14 de septiembre, 2007. **ABEL OBANDO MOTIÑO** Director de Educación Superior y Secretario del Nivel de Educación Superior. firma y sello.”

Después de haber dado lectura al informe anterior, presentado por la Dirección de Educación Superior en relación a las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura para conocimiento del Consejo de Educación Superior de cómo está la situación de la universidad en mención, el pleno dio por recibido el informe.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE APERTURA DE UNA SEDE EN SAN PEDRO SULA POR EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC.**

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

**“SE SOLICITA APROBACIÓN DE APERTURA DE NUEVA SEDE DE CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS. Honorable Consejo de Educación Superior.** Yo, Otto Raúl Vásquez, mayor de edad, abogado, casado, hondureño y de este domicilio , inscrito en el Colegio de Abogados de honduras con el número 4600, en mi condición de apoderado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC), como lo acredito en la Carta Poder que autenticada acompaño, con el respeto debido vengo ante vuestros oficios a solicitar os dignéis autorizar a mi representado, la apertura de una nueva sede en la ciudad de San Pedro Sula, ubicado en la carretera a Puerto cortés, para lo cual expongo lo siguiente: 1. La nueva sede es la que se ubica en el mismo lugar donde hasta hace dos meses funcionó UNITEC. Se adjunta planos y fotos del área del predio. 2. Mientras se cumple el proceso de aprobación de la nueva sede, el CEDAC está preparándose para usar las instalaciones propuestas para llevar a cabo diplomados a nivel profesional pero sin créditos académicos. 3. La proyección del CEDAC hacia el Valle de Sula será en el futuro con las carreras aprobadas, y en los próximos meses estará presentando propuestas de nuevas carreras, siempre del marco de su especialidad. **Fundamentos de Derecho** Art. 80 de la Constitución de la República; 1,3,17 literales a), b),c), ch) y k) y demás aplicables de la Ley de Educación Superior 54,5 y 58 de la Ley de Procedimientos administrativo. **Petición.** Al Honorable Consejo, reiterando mis muestras de respeto, pido: Tener por presentada esta solicitud junto con los documentos acompañados, y darle el trámite que en derecho corresponda, y adelantado que sea, dictar resolución autorizando al CEDAC la apertura de la sede referida. Tegucigalpa, 16 de mayo de 2007. Firma y Sello”.

Después de haber dado lectura al documento anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 1886-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de apertura de una sede en

San Pedro Sula por el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras, escuelas, facultades, Institutos y Centros de Investigación Científica de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación a los Artículos Nos.12 y 17 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de apertura de una sede en San Pedro Sula por el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

**NOVENO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.**

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

**“SE SOLICITA AUTORIZACIÓN Y REGULARIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Honorable Consejo de Educación Superior. Yo, JOSÉ ELMER LIZARDO CARRANZA,** mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, y de este vecindario, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 1202 y con Despacho Legal ubicado en el Barrio Guadalupe, casa 1523 frente a oficinas administrativas de Megacar, Tegucigalpa, teléfono 239-8372, actuando en mi posición de Apoderado Legal, de la Universidad Tecnológica de Honduras, del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, extremo que acredito con la Carta Poder que acompaño con el presente escrito; con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, **SOLICITANDO LA APROBACIÓN Y REGULARIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS,** solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS.** 1.- La Universidad Tecnológica de Honduras es una institución que inicialmente funcionó como Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC), pero posteriormente se transformó en UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) mediante Resolución Número 469-84-96 de fecha 19 de julio de 1996, emitido por este Consejo de Educación Superior, quedando registrado con el Número RC(r)-02-04-99, de fecha 22 de Abril de 1999, folio numero 1 del Libro de Registro de Centros y Programas Especiales que lleva la Dirección de Educación Superior. 2.- La presente solicitud tiene como antecedente la Certificación del Punto cuatro de la sesión del Consejo Académico de fecha 17 de Noviembre del año 2006, la cual se acompaña a la presente solicitud. Se acompaña al respectivo estudio de justificación de Educación a Distancia, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica, técnica y científica se acompaña el comprobante de Ingresos Número 419305 de fecha 07 de Diciembre del 2006 de la UNAH. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Fundamento la presente solicitud en los artículos 80 de la

Constitución de la República; 12 letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 2, 10, 17 letra ch), 20 letra ch), 24 letra c) de la Ley de Educación Superior, 43 letra c), 45 letra ch), 70 letras g), h) e), e i) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN.** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación con todo respeto Pido: Admitáis la presente solicitud, junto con la documentación acompañada, mandéis oír Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y opinión razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la **REGULARIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**, y mandéis inscribir en el Registro respectivo y extenderme Certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, MDC., 07 de Diciembre de 2006. firma y sello” .

Después de haber lectura al documento anterior el Pleno decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 1887-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de autorización y regulación del funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia en los siguientes Campus: San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba, El Progreso, Puerto Cortés y Santa Bárbara de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras, Facultades, Institutos, etc., de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de autorización y regulación del funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia en los siguientes Campus: San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba, El Progreso, Puerto Cortés y Santa Bárbara de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

**DECIMO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

**“SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.** Honorable Consejo de Educación Superior. Yo, **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ**, mayor de edad, casado, abogado con carnet de Colegiación número 8025 del Colegio de Abogados de Honduras y de este vecindario, con Despacho Legal, en Melara & Asociados, cita Colonia

Alameda Calle Alfonso G. Zelaya, No. 1236, teléfono 232-1181, correo electrónico [omelara@melarayasociados.com](mailto:omelara@melarayasociados.com), de esta ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), extremo que acredito con la fotocopia debidamente autenticada del Testimonio de Escritura de Poder General para Pleitos y Trámites Administrativos que adjunto, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior a presentar la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de **Administración de Empresas Hoteleras** en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). **HECHOS.** La importante participación de la hotelería en el desarrollo del turismo, lleva a emprender acciones orientadas a formar recurso humano para desempeñarse en el área de Hotelería en todos los niveles de desempeño, si se toma en cuenta que la formación y capacitación es uno de los instrumentos fundamentales para elevar el nivel de competitividad de los productos turísticos ofrecidos. En el país la mayoría de hoteles vinculados a cadenas internacionales, ya que el país no cuenta con abundante recurso humano formado en esta área. Por otra parte, no existe en el país una carrera a nivel de pregrado en Hotelería, ni al nivel de universidades privadas ni públicas; el escaso recurso humano especializado en esta área ha tenido que salir del país a realizar sus estudios, lo que para muchas personas resulta imposible de lograr por los elevados costos que ello significa. Consientes de esa situación UNITEC ha considerado la apertura de la Licenciatura en Administración de Empresas Hoteleras, con el objeto de formar personas a nivel gerencial, dado la escasez de recurso humano nacional formado en esta área y dada la expansión que la hotelería hondureña está experimentando. Se adjunta al presente escrito lo siguiente: \* Diagnóstico; \* Plan de Estudios; \*Currículo Vitae; y \* Carta Poder. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Fundo la presente solicitud en los artículos 17 letra ch) 20 letra c) y 24 letra c) de la Ley de Educación Superior; 43 letra c) y 45 letra ch) del Reglamento de la Ley de Educación Superior; 56 y 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 55, 56 y 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior y demás aplicables. **PETICIÓN.** Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite que manda la ley y en definitiva resolver de conformidad aprobando la creación y funcionamiento de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Hoteleras de la Universidad Tecnológica Centroamericana; mandar inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, MDC., 10 de septiembre del 2007. **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ Abogado.** Firma y sello”

Después de haber dado lectura al documento anterior el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 1888-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Empresas Hoteleras, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC.** **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Empresas Hoteleras, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana,

**UNITEC. SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren opinión razonada y dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

**DECIMO**

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN 339-179-2005 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y DE LA OPINIÓN RAZONADA NO. ORDENES 416-05-2007 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Secretario manifiesta que la Opinión Razonada fue entregada en su momento, aclarando que el dictamen del Consejo Técnico Consultivo había quedado pendiente en la sesión anterior, asimismo dio lectura al Dictamen:

**“DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA DIVERSIDAD EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO QUE LE COMPETE DESARROLLAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA DE ACUERDO A SU ESTATUTO. CONSIDERANDO:** 1. Que el Consejo de Educación Superior solicita la opinión del Consejo Técnico Consultivo sobre si se debe o no restringir la oferta educativa de UNITEC en función de su naturaleza de “Universidad Tecnológica”. 2. Que de conformidad a sus estatutos, aprobados por el Consejo de Educación Superior, el nombre oficial de la institución generalmente denominada UNITEC es “Universidad Tecnológica Centroamericana”. 3. Que el Artículo 50 de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior establece: **“LA UNIVERSIDAD**, centro de Educación Superior por antonomasia, es responsable de una pluralidad de áreas, campos y programas académicos. Esta universalidad permite la interdisciplinariedad que se requiere para el logro de sus más amplios objetivos. Las Universidades pueden tener un carácter relativamente especializado por el énfasis en una o más áreas afines. A la Universidad le corresponde: a) Impartir enseñanza, en todas las ramas de las ciencias; b) Contribuir al progreso de la ciencia, a la formación de investigadores y al desarrollo de la investigación científica, literaria y técnica. c) Preparar a los futuros profesionales, exigiéndoles a su vez un amplio y cualitativo acervo de conocimientos específicos, acordes con el rol que van a desempeñar en la sociedad. ch) Proporcionar una cultura superior y un perfeccionamiento personal y profesional necesarios para asimilar los avances científicos y responder cualitativamente a la demanda social.” 4. Que tecnología: Es el conjunto de artes, aplicaciones y procedimiento propio de una ciencia o, es la llamada **“ciencia aplicada”**. Las fuentes técnicas y la constatación empírica demuestran que si bien en el pasado se utilizó el vocablo de preferencia asociado al mundo de la ingeniería, no se trató de un uso universal, y que en el presente las tecnologías están referidas a cualquier arte, procedimiento o aplicación propio de cualquier ciencia, tanto natural como social. 5. Que comprendiendo que denominación de “tecnología” no restrictiva, el propio Consejo de Educación Superior ha a UNITEC; y a otras universidades, carreras en variados campos académicos y científicos de conformidad con la Ley. 6. Que los estatutos de UNITEC aprobados por el Consejo de Educación Superior y registrados mediante Acuerdo No. 697-116-99, No. RC® 11-07-99, en sus objetivos establece: “1) Formar profesionales con excelencia

académica, capaces de influir positivamente en su entorno por su integridad, solidaridad, espíritu emprendedor y de servicio, liderazgo y conciencia de la realidad nacional. 2) Contribuir al desarrollo de los recursos humanos mediante su capacitación, actualización y especialización, para que sean ciudadanos capaces de forjar su propio destino y participar en el desarrollo de sus comunidades. 3) Participar en el común esfuerzo por el progreso de la ciencia, la tecnología y el cultivo de lo mejor de nuestra herencia cultural, respondiendo a las necesidades nacionales e internacionales del desarrollo económico y social. 4) Impulsar la investigación de la problemática socio-productiva de Honduras y propiciar la transferencia tecnológica y la cultura organizacional, para contribuir a la creación de empresas y al mejoramiento de su productividad y calidad. 5) Promover la preservación, restauración y utilización racional de los recursos del medio ambiente, en el marco del desarrollo sostenible. 6) Vinculares con instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, que persigan los mismos o similares fines que tiene la Universidad.” **POR TANTO:** El Consejo Técnico Consultivo es de opinión: Que de acuerdo a la Ley, Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior y los Estatutos de la Universidad Tecnológica Centroamericana tal institución no tiene restricción alguna para ofrecer cualquier carrera universitaria. Tegucigalpa, MDC, 31 de julio, 2007 POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO M.Sc. CARLOS E. ECHEVERRIA COTO PRESIDENTE”.

El Secretario manifestó al Pleno que en sus carpetas se les acompañó una opinión presentada por la carrera de Psicología y firmada por el Lic. Franco Sierra Fonseca, Jefe del Departamento de Psicología.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a dar sus respectivas opiniones.

La M.Sc. Lea Azucena Cruz manifestó que en la página 2 del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo hay un Artículo constitucional que verdaderamente limita a las instituciones privadas de educación superior, le parece que para ser coherente con el mandato constitucional debería especificarse que la línea de la formación docente no estaría incluida porque si aceptamos este por tanto nos llevamos de encuentro lo que establece el artículo constitucional.

El Presidente manifiesta que con lo expuesto por la Rectora de la Universidad Pedagógica el dictamen no debería ser tan amplio, en alguna circunstancia el Lic. Román Valladares dijo que nunca iban a servir Pedagogía, pero eso no quiere decir que el dictamen deba contemplar o dejar abierto en este sentido está de acuerdo con la M.Sc. Lea Azucena Cruz.

La Abog. María Antonia Navarro consulta que si no estila el Consejo Técnico Consultivo que cuando haya un representante de la institución en la cual se está decidiendo una situación dado el conflicto de intereses que se abstengan de participar? Porque si no se convierte en juez y parte.

El M.Sc Carlos Echeverría, manifiesta estar de acuerdo y obediente a la Constitución de la República el numeral al que se refería la Rectora Lea Azucena lo que hizo fue copiar el Art. 50 de las Normas Académicas y en ellas dice que se puede impartir enseñanza en todas las ramas de la ciencia, cree que debió ponerse en ello la salvedad aquella hace alusión pero aunque las Normas Académicas no lo digan la Constitución está por encima obviamente está claro que no pueden ofrecer el área educativa, lo que el Consejo Técnico

Consultivo hizo fue una cita literal del Art. 50 de las Normas Académicas del nivel de Educación Superior, dice que en cuanto a la otra consulta el Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo no expresa que cuando se discuta un asunto en donde está el interés de una universidad, esa universidad no deba participar o abstenerse, la practica ha sido desde que nació el Consejo Técnico Consultivo que todos discutimos de todas las universidades y las universidades involucradas opinan y votan, incluida la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en este Consejo se tiene que cuando se está discutiendo o votando un asunto relativo a una universidad todos los miembros con derecho a voto aunque se trata de su misma universidad han votado, no se trata de intereses personales de los miembros, se discute asunto de interés institucional y que además van presentando alguna jurisprudencia para el resto, la consulta era que si la Universidad Tecnológica Centroamericana por su carácter tecnológico tenía alguna restricción o no, pero hay otras tecnológicas, lo que se diga de una universidad le cae a las otras universidades que tienen ese nombre y a las que en el futuro se creen con ese nombre, en el Consejo Técnico Consultivo nadie nunca ha pedido abstenerse de participar cuando se está tratando un asunto relacionado con su propia universidad.

El Dr. Carleton Corrales aclara que exceptuando a los seis representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras los otros seis representantes del Consejo de Educación Superior son representantes del Consejo Técnico Consultivo no van al Consejo de Educación Superior en representación de una universidad, el mandato es muy claro formalmente son representantes del Consejo Técnico Consultivo y eso es válido para los seis representantes de lo que no es la UNAH.

El Secretario dice que hay una opinión y como tal no hay una decisión esta es una consulta que se le hizo al Consejo Técnico Consultivo.

La M.Sc. Lea Azucena Cruz manifiesta que como Rectora de una universidad estatal desde esa perspectiva a su juicio es inaceptable el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo porque menciona el espíritu constitucional y no quiere incurrir en un delito al aceptar esto, ella es muy clara de cuáles son las responsabilidades del Estado.

El Presidente manifiesta que el dictamen del Consejo Técnico Consultivo se da por recibido con la observación hecha por la M.Sc. Lea Azucena Cruz y secundado por él pues cree que no debió ser tan amplio el dictamen el punto total se trata sobre la aprobación o no de la carrera.

El Dr. Euceda recomienda que la Secretaria del Consejo de Educación Superior enviara por escrito a los miembros del Consejo Técnico Consultivo porque no están presentes por razones de la Ley, la transcripción de la reflexión que ha hecho la Señora Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y la del señor Presidente del Consejo de Educación Superior y desde luego la explicación que ha dado el M.Sc. Carlos Echeverría es tomada de la Ley, la recomendación que igual debió haber citado el texto constitucional para cuidar el informe, la ganancia de esto es que se están mejorando los informes las opiniones que da el Consejo Técnico Consultivo pues hace siete meses se le hizo un cuestionamiento muy fuerte porque eran documentos de trámite y un cuerpo de tan alto nivel donde están representados todos los Rectores a nivel nacional se esperaba que reflejaran un debate más profundo.

El Presidente pidió al pleno su votación si se aprueba o no la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial impartida por la

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, quedando la votación de la siguiente manera:

- Cinco votos a favor
- Siete votos en contra

El Lic. Román Valladares Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana pidió que se le extendiera una certificación, que se dará al ratificar y será de resolución inmediata.

La Abog. María Navarro respecto a este punto llama la atención a todos los miembros de este Consejo que se trate de respetar la institucionalidad y la integridad profesional de cada uno de los que en este Consejo en nombre de la Ley y ante el respeto de un juramento que han hecho al asumir ese puesto, no se les cuestione porque con toda la madurez que tienen no pueden votar en bloque, sus decisiones son analizadas y tomadas con la responsabilidad que asumió en el Consejo de Educación Superior, no se trata de hacer lo que se quiere, se debe establecer bajo los parámetros de la Ley, no quisiera que ese Consejo con la responsabilidad constitucional y legal que tiene hicieran de su vocabulario palabras negativas, les dice que el país como Estado de Derecho que es, está cambiando y cada vez se debe ser más transparente y rendir cuentas al pueblo que confía en los legos las decisiones del más alto nivel, quiere seguir asistiendo a las sesiones del Consejo bajo los parámetros de la mejor cortesía y el mayor respeto a sus decisiones y al resto de miembros que integran este Consejo.

Después de una amplia discusión y análisis el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 1889-211-2007.-**El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1859-209-2007, de fecha 19 de julio de 2007, este Consejo conoció nuevamente el Dictamen No.339-179-2005 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada OR-DES 416-05-2007 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Pleno del Consejo de Educación Superior en vista de sus facultades decidió dejar en suspenso para una próxima sesión la aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, y trasladar para su conocimiento las observaciones del Departamento de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para los fines consiguientes. **CONSIDERANDO:** Que el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior recomiendan al Consejo de Educación Superior son favorables para aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que es atribución legal de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Carreras de los Centros de El Nivel, con base en el Art. No. 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que esta investido. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido el Dictamen final del Consejo Técnico

Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** No aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, con fundamento en las observaciones y conclusiones dadas por mayoría de votación. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DECIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN NO. 363-183-2006 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y DE LA OPINIÓN RAZONADA ORD-DES432-09-2007 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.**

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

El Secretario del Consejo de Educación Superior, informa que la Opinión Razonada No. OR-DES- 432-09-2007 de la Dirección de Educación Superior y el Dictamen No. 363-183-2006 del Consejo Técnico Consultivo, son favorables para que se apruebe la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Industrial, en el Grado Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. Los documentos antes mencionados se adjuntan al expediente de la presente sesión.

Después de haber dado lectura a los documentos anteriores, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 1890-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1561-190-2006, de fecha 10 de marzo de 2006, este Consejo conoció la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Industrial, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. 363-183-2006 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-432-09-2007 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Industrial, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y programas de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que esta investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 363-183-2006 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-432-09-2007 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Industrial, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y funcionamiento de la

carrera de Ingeniería Industrial, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. **TERCERO:** Trasladar a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, para que realice el registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, para efectos de Ley. **CUMPLASE.**

#### DECIMO

**TERCERO: NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO QUE REPRESENTA AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERMANENTEMENTE EN LA REINSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAGENCIAL DE DATOS ESPACIALES ADSCRITA AL COMITÉ EJECUTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (CEOT).**

El Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“Tegucigalpa, 07 de septiembre de 2007, Oficio No.073-DSM Doctor Abel Obando Motiño Secretario del Consejo de Educación Superior, su oficina. Abogado Obando Motiño: Por medio de la presente, me permito convocarlo a la reunión de reinstalación de la Comisión Interagencial de Datos Espaciales, adscrita al Comité ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT), para el viernes 21 del mes en curso, a las 10:00 a.m. en la sala de Conferencias del cuarto nivel del edificio Ejecutivo de la Secretaría de Gobernación y Justicia, ubicado en Residencial La Hacienda, calle la Estancia, media cuadra al oeste de la Ferretería Sammy. Como coordinador del CEOT, solicito su colaboración designando a un funcionario que represente de manera permanente a su institución, con capacidad de adoptar decisiones y asumir compromisos, que posea conocimientos relacionados a la materia y con la debida acreditación. Mucho agradecerá confirmar la asistencia al 232-1373 ó 232-5995 extensión 219 con la secretaria Jackeline Salgado o al correo electrónico [gsalgado@gobernacion.gob.hn](mailto:gsalgado@gobernacion.gob.hn). De usted atentamente Ángel Edmundo Orellana Mercado. Firma y Sello”.

la M.Sc. Lea Azucena Cruz, luego de haber dado propone a la Ing. María Pineda de Carias como merecedora de dicha representación por su formación.

El Coronel Martín Rodríguez Benítez Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, secunda la propuesta por la M.Sc. Lea Azucena Cruz.

Seguidamente el Pleno votó por unanimidad estar de acuerdo en que la Ing. María Cristina Pineda de Carias sea la Representante del Consejo de Educación Superior permanentemente en la reinstalación de la Comisión Interagencial de Datos Espaciales adscrita al Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT).

La Ing. María Cristina Pineda de Honduras agradeció la confianza depositada en ella y le dice al Consejo que tengan la plena seguridad que les pedirá que compartan ese trabajo porque de verdad es nacional porque hay que formar el recurso en todos los sentidos es la tarea más grande que tiene para soportar el proyecto más importante que es el plan de país.

Después de hechos anteriores el pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 1891-211-2007.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido el Oficio No. 073-DSM, enviado por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, donde solicita un representante del Consejo de Educación Superior para que represente la *Comisión Interagencial de Datos Espaciales, adscrita al Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT)*, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Nombrar como representante propietario ante la *Comisión Interagencial de Datos Espaciales, adscrita al Comité Ejecutivo de ordenamiento Territorial (CEOT) a la Ing. María Cristina Pineda de Carías*, Coordinadora del Observatorio Astronómico Centroamericano Suyapa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; **SEGUNDO:** Que la Representante antes citada envíe a la Dirección de Educación Superior su respectivo currículum vitae, para que ésta a su vez, acredite oficialmente su nombramiento ante la Comisión Interagencial de Datos Espaciales, adscrita al Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. **CUMPLASE.**

#### DECIMO

**CUARTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE REGISTRADO Y REFORMADO DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Secretario del Consejo, Doctor Abel A. Obando Motiño, hizo entrega al MSc. Román Valladares, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; debidamente registrado el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación y Publicidad, en el Estadio Académico de Grado Asociado.

**ACUERDO No. 1892-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la segunda reforma de la carrera Técnico Universitario en Comunicación y Publicidad, en el Estadio Académico de Grado Asociado, mediante Acuerdo No. 1849-208-2007 de fecha 22 de junio de 2007, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-@2 88-08-07, folios 320 al 403. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación y Publicidad en el Estadio Académico de Grado Asociado debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente

Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DECIMO  
QUINTO:**

**ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE REGISTRADO Y REFORMADO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE FINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Secretario del Consejo, Doctor Abel A. Obando Motiño, hizo entrega al MSc. Román Valladares, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; debidamente registrado el Plan de Estudios del Programa de Postgrado de Finanzas, en el Grado de Maestría

**ACUERDO No. 1893-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la tercera reforma del Programa de Postgrado de Finanzas, en el Grado de Maestría, mediante Acuerdo No. 1829-206-2007 de fecha 17 de mayo de 2007. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-®<sub>3</sub> 127-09-07, folios 178 al 229. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Plan de Estudios del Programa de Postgrado de Finanzas, en el Grado de Maestría debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DECIMO  
SEXTO:**

**ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE REGISTRADO Y REFORMADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Secretario del Consejo, Doctor Abel A. Obando Motiño, hizo entrega al MSc. Román Valladares, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; debidamente registrado el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el Grado de Licenciatura.

**ACUERDO No. 1894-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la tercera reforma de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el Grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 1807-203-2007 de fecha 20 de abril de 2007. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-®<sub>3</sub> 81-09-07, folios 1 al 177. **POR**

**TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Plan de Estudios de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el Grado de Licenciatura, debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DECIMO**

**SEPTIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE REGISTRADO DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.**

El Secretario del Consejo, Doctor Abel A. Obando Motiño, hizo entrega a la MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; debidamente registrado el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Informática Educativa, en el Grado de Licenciatura.

**ACUERDO No. -211-2007.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la carrera Profesorado en Informática Educativa, en el Grado de Licenciatura, mediante Acuerdo No. 1848-208-2007-2007 de fecha 22 de junio de 2007, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP.296-08-07, folios 404 al 538. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Informática Educativa, en el Grado de Licenciatura, debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DECIMO**

**OCTAVO: ENTREGA DEL PROGRAMA ESPECIAL EN GESTIÓN PARA EL MANEJO FORESTAL, DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.**

El Secretario del Consejo, Doctor Abel A. Obando Motiño, hizo entrega al Ing. Gabriel Barahona Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; debidamente registrado el Plan de Estudios del Programa Especial en Gestión para el manejo Forestal.

**ACUERDO No. 1896-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el

Programa Especial en Gestión para el Manejo Forestal, mediante Acuerdo No. 1831-206-2007 de fecha 17 de mayo de 2007, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP.296-09-07, folios 230- al 258. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; el Plan de Estudios del Programa Especial en Gestión para el Manejo Forestal, debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DECIMO**

**NOVENO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.**

El Presidente del Consejo manifestó que este Dictamen queda en suspenso para la próxima sesión en virtud de no estar listo el Dictamen.

**VIGÉSIMO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.**

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

**ACUERDO No. 1897-211-2007.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R-001-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA MARCELA ROGEL RÁPALO** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10046-09-07, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA MARCELA ROGEL RÁPALO.** **R-002-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA ROSINDA CASTILLO RODRÍGUEZ** de LICENCIADA EN

PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 10047-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA ROSINDA CASTILLO RODRÍGUEZ. R-003-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRSA YANETH ALVARADO CHINCHILLA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 10048-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRSA YANETH ALVARADO CHINCHILLA. R-004-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SINIA YISSELA MUÑOZ PAZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 10049-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SINIA YISSELA MUÑOZ PAZ. R-005-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GABRIELA MARÍA BANEGAS VELÁSQUEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 10050-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GABRIELA MARÍA BANEGAS VELÁSQUEZ. R-006-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA VICTORIA ALVAREZ DUBÓN** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10051-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA VICTORIA ALVAREZ DUBÓN. R-007-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLORIA CAROLINA ALVARADO RAUDALES** de LICENCIADA EN FINANZAS EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10052-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLORIA CAROLINA ALVARADO RAUDALES. R-008-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAVIER ADOLFO GARCÍA REYNAUD** de INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10053-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAVIER ADOLFO GARCÍA REYNAUD. R-009-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MABEL TURCIOS DOBLADO** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10054-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MABEL TURCIOS DOBLADO. R-010-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAOLA DAYANA PARADA ROMERO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10055-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PAOLA DAYANA PARADA ROMERO. R-011-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GRANLY FABRICIO LOBO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10056-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GRANLY FABRICIO LOBO. R-012-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRA PAOLA FLORES VILLEDA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10057-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRA PAOLA FLORES VILLEDA. R-013-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WALTER YONY CARDONA VIJIL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10058-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WALTER YONY CARDONA VIJIL. R-014-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SERGIO LUIS CHÁVEZ NUILA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10059-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior.

En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SERGIO LUIS CHÁVEZ NUILA. R-015-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSTIN GERARDO SÁNCHEZ FERRERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10060-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSTIN GERARDO SÁNCHEZ FERRERA. R-016-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ORLANDO FUENTES TÁBORA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10061-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ORLANDO FUENTES TÁBORA. R-017-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA MARTÍNEZ PAGUADA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10062-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA MARTÍNEZ PAGUADA. R-018-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARISSA YADIRA MONCADA BRICEÑO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10063-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARISSA YADIRA MONCADA BRICEÑO. R-019-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN MAHELINA CONTRERAS COELLO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10064-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN MAHELINA CONTRERAS COELLO. R-020-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAULA ALEJANDRA GARCÍA FERNÁNDEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10065-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO

DE LICENCIATURA a **PAULA ALEJANDRA GARCÍA FERNÁNDEZ**. **R-021-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GRACIA VICTORIA GARCÍA HIDALGO** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10066-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GRACIA VICTORIA GARCÍA HIDALGO**. **R-022-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO ABRAHAM MEZA HENRÍQUEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10067-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERARDO ABRAHAM MEZA HENRÍQUEZ**. **R-023-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLORIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ ROMERO** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10068-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLORIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ ROMERO**. **R-024-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIA YUSSET CRUZ ZAPATA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10069-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CLAUDIA YUSSET CRUZ ZAPATA**. **R-025-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NEAL EVANS MALDONADO ASTURIAS** de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10070-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NEAL EVANS MALDONADO ASTURIAS**. **R-026-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRA PADILLA HERNÁNDEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10071-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE

LICENCIATURA a **ALEJANDRA PADILLA HERNÁNDEZ**. **R-027-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN CARLOS ESPINOZA PONCE** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10072-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN CARLOS ESPINOZA PONCE**. **R-028-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RUTH MERARY CHÉVEZ CRUZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10073-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RUTH MERARY CHÉVEZ CRUZ**. **R-029-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CYNTHIA SUYAPA BENÍTEZ CÁLIX** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10074-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CYNTHIA SUYAPA BENÍTEZ CÁLIX**. **R-030-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WEDLING KATHERIN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10075-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WEDLING KATHERIN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**. **R-031-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DORIS SUYEN CHÁVEZ NUILA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10076-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DORIS SUYEN CHÁVEZ NUILA**. **R-032-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BESSY LORENA AGUILAR ZELAYA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10077-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **BESSY LORENA AGUILAR ZELAYA**. **R-033-211-2007** Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GINA MARÍA BUESO RIVERA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10078-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GINA MARÍA BUESO RIVERA. R-034-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NUSLY JASSEL ALVARADO AYALA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10079-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NUSLY JASSEL ALVARADO AYALA. R-035-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRTA ELENA MOREL SANTOS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10080-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRTA ELENA MOREL SANTOS. R-036-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GABRIEL ORLANDO JIMÉNEZ URRUTIA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10081-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GABRIEL ORLANDO JIMÉNEZ URRUTIA. R-037-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELI NOIRTIER MENDOZA GARCÍA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10082-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELI NOIRTIER MENDOZA GARCÍA. R-038-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10083-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE

LICENCIATURA a **OLVIN ANÍBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ**. **R-039-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HELEN EDITH VILLANUEVA LIZAMA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10084-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HELEN EDITH VILLANUEVA LIZAMA**. **R-040-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORMA JOHANNA SÁNCHEZ BARAHONA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10085-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NORMA JOHANNA SÁNCHEZ BARAHONA**. **R-041-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRNA YESSSENIA MONTES HENRÍQUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10086-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MIRNA YESSSENIA MONTES HENRÍQUEZ**. **R-042-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RENIERY VALLADARES GÓMEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10087-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RENIERY VALLADARES GÓMEZ**. **R-043-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA DOLORES MARTÍNEZ FUNES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10088-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIANA DOLORES MARTÍNEZ FUNES**. **R-044-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CINDY MICHELLE BENDECK BENDECK** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10089-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CINDY MICHELLE BENDECK BENDECK**. **R-045-211-2007** Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE FERNANDO HENRÍQUEZ LOBO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10090-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE FERNANDO HENRÍQUEZ LOBO. R-046-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARVIN RENERY ZAMBRANO** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10091-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARVIN RENERY ZAMBRANO. R-047-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DARWIN ARTURO ROMERO PAVÓN** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10092-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DARWIN ARTURO ROMERO PAVÓN. R-048-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN INÉS MENDOZA CRUZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10093-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN INÉS MENDOZA CRUZ. R-049-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ILLYCHS MAROXI CASTILLO LAITANO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10094-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ILLYCHS MAROXI CASTILLO LAITANO. R-050-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RONALD LEONARDO UCLÉS RODRÍGUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10095-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RONALD LEONARDO UCLÉS RODRÍGUEZ. R-051-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ILEANA CLAUDETTE AMADOR MATAMOROS** de

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10096-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ILENA CLAUDETTE AMADOR MATAMOROS. R-052-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA GABRIELA ÁVILA SOTO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10097-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARÍA GABRIELA ÁVILA SOTO. R-053-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ADA ELIZABETH GUTIÉRREZ UCLÉS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10098-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ADA ELIZABETH GUTIÉRREZ UCLÉS. R-054-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCIS PAUL OLIVER MELÉNDEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10099-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **FRANCIS PAUL OLIVER MELÉNDEZ. R-055-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GINSBERG YAMIR RODRÍGUEZ IRÍAS** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10100-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GINSBERG YAMIR RODRÍGUEZ IRÍAS. R-056-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAYRA MARICELA MEMBREÑO GARCÍA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10101-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAYRA MARICELA MEMBREÑO GARCÍA. R-**

**057-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CYNTHIA ANNETTE MEDINA SÁNCHEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10102-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CYNTHIA ANNETTE MEDINA SÁNCHEZ**. **R-058-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCIO RODRÍGUEZ ASFURA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10103-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCIO RODRÍGUEZ ASFURA**. **059-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JACQUELINE JOSETH CASANOVA BIER** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10104-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JACQUELINE JOSETH CASANOVA BIER**. **R-060-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VICTORIA ALEJANDRA DAVID DESJARDINES** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10105-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VICTORIA ALEJANDRA DAVID DESJARDINES**. **R-061-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESSY BIENVENIDA RAMOS CASTELLANOS** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10106-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESSY BIENVENIDA RAMOS CASTELLANOS**. **R-062-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LOURDES MILAGROS ZEDAN KAJATT** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10107-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LOURDES**

**MILAGROS ZEDAN KAJATT. R-063-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARLON IGNACIO URTECHO FIGUEROA** de MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10108-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MARLON IGNACIO URTECHO FIGUEROA. R-064-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JENNY CRISTINA RODRÍGUEZ MEDINA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10109-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JENNY CRISTINA RODRÍGUEZ MEDINA. R-065-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAYNOR EMILIO GARCÍA REYNAUD** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10110-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAYNOR EMILIO GARCÍA REYNAUD. R-066-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA YOLIBETH BAQUEDANO GONZÁLEZ** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10111-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIANA YOLIBETH BAQUEDANO GONZÁLEZ. R-067-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YENY IVETH SALAVARRÍA RIVERA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10112-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YENY IVETH SALAVARRÍA RIVERA. R-068-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NANCY ALEJANDRA VELÁSQUEZ DUBÓN** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10113-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **NANCY ALEJANDRA VELÁSQUEZ DUBÓN. R-069-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN ANNETTE TORRES LÓPEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10114-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN ANNETTE TORRES LÓPEZ. R-070-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO MARTÍN PECORELLI SÁNCHEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10115-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO MARTÍN PECORELLI SÁNCHEZ. R-071-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YENY DALILA AGUILERA SÁNCHEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10116-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YENY DALILA AGUILERA SÁNCHEZ. R-072-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BENITO ESAÚ PEREIRA SABILLÓN** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10117-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **BENITO ESAÚ PEREIRA SABILLÓN. R-073-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JHONY LEONEL BARAHONA MONTALVÁN** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10118-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JHONY LEONEL BARAHONA MONTALVÁN. R-074-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HUGO ERNESTO TÁBORA ALVARENGA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10119-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **HUGO ERNESTO TÁBORA ALVARENGA**. **R-075-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YACIR YOSAFAT ALVARADO CONTRERAS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10120-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YACIR YOSAFAT ALVARADO CONTRERAS**. **R-076-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BIANCA MARCELA MARTÍN GUIFARRO** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10121-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BIANCA MARCELA MARTÍN GUIFARRO**. **R-077-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIA PATRICIA NAVAS GALVEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10122-09-07, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANIA PATRICIA NAVAS GALVEZ**. **R-078-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELENA SUYAPA AGUILERA CHÁVEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 10123-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELENA SUYAPA AGUILERA CHÁVEZ**. **R-079-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARVIN OMAR MARADIAGA RIVAS** de MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 10124-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MARVIN OMAR MARADIAGA RIVAS**. **R-080-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARMEN LUCILA HERNÁNDEZ AJURIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de

dictamen No. 10125-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARMEN LUCILA HERNÁNDEZ AJURIA, R-081-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA BETSABÉ FRANCO MARADIAGA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 10126-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARÍA BETSABÉ FRANCO MARADIAGA, R-082-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SUGHEY AYME MEDINA MEDINA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10127-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SUGHEY AYME MEDINA MEDINA, R-083-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ROBERTO CARÍAS BONILLA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10128-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ ROBERTO CARÍAS BONILLA, R-084-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS GERMAN MONTOYA RODRÍGUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10129-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS GERMAN MONTOYA RODRÍGUEZ, R-085-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BEYRAN GEOVANY ACOSTA VÁSQUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10130-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BEYRAN GEOVANY ACOSTA VÁSQUEZ, R-086-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OMAR FRANCISCO ANDINO SANTIZO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10131-09-07, de la Secretaría

Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OMAR FRANCISCO ANDINO SANTIZO**. **R-087-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HÉCTOR ROLANDO MOTIÑO RIVERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10132-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HÉCTOR ROLANDO MOTIÑO RIVERA**. **R-088-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ISAÍAS JOSÉ REYES BERMÚDEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10133-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ISAÍAS JOSÉ REYES BERMÚDEZ**. **R-089-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO ANTONIO GARCÍA ANTÚNEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10134-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO ANTONIO GARCÍA ANTÚNEZ**. **R-090-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLVAN OBED CANTARERO GONZÁLEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10135-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLVAN OBED CANTARERO GONZÁLEZ**. **R-091-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ÁNGELA MARÍA HERRERA VALLE** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10136-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ÁNGELA MARÍA HERRERA VALLE**. **R-092-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROBIN DÍAZ MOLINA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10137-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE

LICENCIATURA a **ROBIN DÍAZ MOLINA**. R-093-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALLAND GABRIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ** de INGENIERO CIVIL EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10138-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALLAND GABRIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ**. R-094-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCIA CARMELINA AGUILAR VÁSQUEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10139-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCIA CARMELINA AGUILAR VÁSQUEZ**. R-095-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FREDES AURORA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 10140-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **FREDES AURORA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ**. R-096-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA IVETTE BRIZUELA MARTÍNEZ** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 10141-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **DIANA IVETTE BRIZUELA MARTÍNEZ**. R-097-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GIANNINA VANESSA VARGAS LÓPEZ** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10142-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GIANNINA VANESSA VARGAS LÓPEZ**. R-098-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JANINA MARÍA PINEDA LÓPEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10143-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JANINA MARÍA PINEDA LÓPEZ**. R-099-211-2007 Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **ANA GISELLE AGUILAR FORTÍN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10144-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA GISELLE AGUILAR FORTÍN. R-100-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NELLY JEANNETTE ALCÁNTARA GALDÁMEZ** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10145-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **NELLY JEANNETTE ALCÁNTARA GALDÁMEZ. R-101-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ EDUARDO ESPINAL CABALLERO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10146-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ EDUARDO ESPINAL CABALLERO. R-102-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SUYAPA DEL MAR ANDINO ORDÓÑEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10147-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SUYAPA DEL MAR ANDINO ORDÓÑEZ. R-103-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCIAL ÁVILA HERNÁNDEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10148-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCIAL ÁVILA HERNÁNDEZ. R-104-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALLAN KAWAI CHAN LEE** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10149-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALLAN KAWAI CHAN LEE. R-105-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por

**KARLA REBECA MATUTE BERTRAND** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10150-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA REBECA MATUTE BERTRAND. R-106-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR IVÁN ALBERTO ÁVILA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10151-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR IVÁN ALBERTO ÁVILA. R-107-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA CRISTINA COLLIER ALVARADO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10152-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KARLA CRISTINA COLLIER ALVARADO. R-108-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDUARDO WILFREDO SOLÍS ESCOBAR** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10153-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDUARDO WILFREDO SOLÍS ESCOBAR. R-109-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUDITH MEDINA DE LEÓN** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10154-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JUDITH MEDINA DE LEÓN. R-110-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ DÍAZ** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10155-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ DÍAZ. R-111-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **UBENCE ELPIDIO ZELAYA FONSECA** de LICENCIADO EN

ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10156-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **UBENCE ELPIDIO ZELAYA FONSECA. R-112-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELISSA MERCEDES DISCUA VEGA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10157-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELISSA MERCEDES DISCUA VEGA. R-113-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE EDUARDO RIVERA GALLEGOS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10158-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE EDUARDO RIVERA GALLEGOS. R-114-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELMER EDUARDO CÁCERES CHICAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10159-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELMER EDUARDO CÁCERES CHICAS. R-115-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS FERNANDO ROMERO CARÍAS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10160-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS FERNANDO ROMERO CARÍAS. R-116-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ FIGUEROA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10161-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ FIGUEROA. R-117-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALESSANDRA FAVIOLA ZÚNIGA BAQUEDANO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN

INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10162-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALESSANDRA FAVIOLA ZÚNIGA BAQUEDANO**. **R-118-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MOLINA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10163-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MOLINA**. **R-119-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LENIN BLADIMIR GARCÍA TORRES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10164-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LENIN BLADIMIR GARCÍA TORRES**. **R-120-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ALFREDO KIRKCONNELL VALENZUELA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10165-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ALFREDO KIRKCONNELL VALENZUELA**. **R-121-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN MELISA LICONA CRUZ** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10166-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN MELISA LICONA CRUZ**. **R-122-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BLANCA ELIZABETH MÉNDEZ FLORES** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10167-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BLANCA ELIZABETH MÉNDEZ FLORES**. **R-123-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título

presentado por **MIGUEL GUSTAVO UCLÉS VELÁSQUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10168-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIGUEL GUSTAVO UCLÉS VELÁSQUEZ. R-124-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GABRIELA VAITIARE DÍAZ TOVAR** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10169-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GABRIELA VAITIARE DÍAZ TOVAR. R-125-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESSY YOLANI GUIFARRO ACOSTA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10170-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESSY YOLANI GUIFARRO ACOSTA. R-126-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WALTER LEVI MELÉNDEZ PERDOMO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10171-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WALTER LEVI MELÉNDEZ PERDOMO. R-127-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ RAMÓN MORALES CARÍAS** de LICENCIADO EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10172-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ RAMÓN MORALES CARÍAS. R-128-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SHADIA YALILE BENDECK HOCH** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10173-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SHADIA YALILE BENDECK HOCH. R-129-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALFONSO ENRIQUE MA-TAY PINEL** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10174-

09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALFONSO ENRIQUE MA-TAY PINEL.** **R-130-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FERNANDO ALONSO AGUILAR GARCÍA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10175-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FERNANDO ALONSO AGUILAR GARCÍA.** **R-131-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REMY JULISSA NORMAN CÁRCAMO** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10176-09-07, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **REMY JULISSA NORMAN CÁRCAMO.** **R-132-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRIAM VANESSA RODRÍGUEZ COELLO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 10177-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRIAM VANESSA RODRÍGUEZ COELLO.** **R-133-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANDRÉS ENRIQUE ROSA CALLEJAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 10178-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANDRÉS ENRIQUE ROSA CALLEJAS.** **R-134-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ADÁN FERNANDO MEJÍA RAMOS** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 10179-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ADÁN FERNANDO MEJÍA RAMOS.** **R-135-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORMAN HUMBERTO SAGASTUME MARTÍNEZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 10180-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio

del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **NORMAN HUMBERTO SAGASTUME MARTÍNEZ. R-136-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEX MONTGOMERY NORMAN CÁRCAMO** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10181-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ALEX MONTGOMERY NORMAN CÁRCAMO. R-137-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALMA GABRIELA ARIÑO GUZMÁN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10182-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALMA GABRIELA ARIÑO GUZMÁN. R-138-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JENNY ALEJANDRA CASTILLO MONCADA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10183-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JENNY ALEJANDRA CASTILLO MONCADA. R-139-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AMÍLCAR RENÉ GIRÓN PINEDA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10184-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **AMÍLCAR RENÉ GIRÓN PINEDA. R-140-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERNESTO ADOLFO HERNÁNDEZ PAZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10185-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERNESTO ADOLFO HERNÁNDEZ PAZ. R-141-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA ROCÍO BUSTILLO ZELAYA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10186-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA ROCÍO BUSTILLO ZELAYA. R-142-211-2007** Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN CARLOS BOJORQUEZ GUTIÉRREZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10187-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN CARLOS BOJORQUEZ GUTIÉRREZ. R-143-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO EDUARDO RÍOS MUNGUÍA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10188-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO EDUARDO RÍOS MUNGUÍA. R-144-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIGUEL ANGEL ESCOBAR CASTILLO** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10189-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MIGUEL ANGEL ESCOBAR CASTILLO. R-145-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA CECILIA BETANCOURT MARTÍNEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10190-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA CECILIA BETANCOURT MARTÍNEZ. R-146-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN ANTONIO NOLASCO CARDONA** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10191-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JUAN ANTONIO NOLASCO CARDONA. R-147-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIA XIOMARA CÁRCAMO SIERRA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10192-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **CLAUDIA XIOMARA CÁRCAMO SIERRA. R-148-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título

presentado por **EDGARDO ALBERTO MADRID ALVARADO** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10193-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDGARDO ALBERTO MADRID ALVARADO. R-149-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRO VILCHES LÓPEZ** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10194-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRO VILCHES LÓPEZ. R-150-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHANA FELICIANA FORTÍN ALVARADO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10195-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOHANA FELICIANA FORTÍN ALVARADO. R-151-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSUÉ DAVID URTECHO FIGUEROA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.10196-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JOSUÉ DAVID URTECHO FIGUEROA. R-152-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CORNELIA MARÍA TRAU RODAS** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10197-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CORNELIA MARÍA TRAU RODAS. R-153-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUISA MERCEDES OYUELA COLLIER** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10198-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUISA MERCEDES OYUELA COLLIER. R-154-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento

del Título presentado por **DAYANA OSIRIS PINEDA FLORES** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10199-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DAYANA OSIRIS PINEDA FLORES. R-155-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CRISTINA ISABEL NORRIS PERAZA** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10200-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CRISTINA ISABEL NORRIS PERAZA. R-156-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RENÉ AMÍLCAR PINEDA OCHOA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10201-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RENÉ AMÍLCAR PINEDA OCHOA. R-157-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CHRISTIAN JOSUÉ CASTILLO CHINCHILLA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10202-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CHRISTIAN JOSUÉ CASTILLO CHINCHILLA. R-158-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DINA MARÍA RIVERA VELÁSQUEZ** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10203-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DINA MARÍA RIVERA VELÁSQUEZ. R-159-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MÓNICA KARIME IBRAHIM KHOURY** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10204-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MÓNICA KARIME IBRAHIM KHOURY. R-160-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ALBERTO MANUN ALCÁNTARA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de

dictamen No.10205-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ ALBERTO MANUN ALCÁNTARA**. **R-161-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDGARDO JOEL LAUREANO LINARES** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10206-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDGARDO JOEL LAUREANO LINARES**. **R-162-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORA SOFÍA REYES ARCHAGA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10207-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NORA SOFÍA REYES ARCHAGA**. **R-163-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA ISABEL PÉREZ PAGUAGA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10208-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARÍA ISABEL PÉREZ PAGUAGA**. **R-164-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GINA MELISSA RODRÍGUEZ ESPINOZA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10209-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GINA MELISSA RODRÍGUEZ ESPINOZA**. **R-165-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIZZYE ARJANY PAZ BARRIENTOS** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10210-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LIZZYE ARJANY PAZ BARRIENTOS**. **R-166-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARMEN ALEJANDRA TÁBORA ARITA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10211-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE

LICENCIATURA a **CARMEN ALEJANDRA TÁBORA ARITA**. **R-167-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO ENRIQUE GÓMEZ COBOS** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10212-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **GERARDO ENRIQUE GÓMEZ COBOS**. **R-168-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LORENA ENRIQUETA FUNES MARADIAGA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10213-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LORENA ENRIQUETA FUNES MARADIAGA**. **R-169-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR ANTONIO MORÁN DEL CID** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10214-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR ANTONIO MORÁN DEL CID**. **R-170-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MELISSA IRENE BENÍTEZ CANIZALES** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10215-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MELISSA IRENE BENÍTEZ CANIZALES**. **R-171-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JONY ALEXANDER ESQUIVEL DUBÓN** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10216-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JONY ALEXANDER ESQUIVEL DUBÓN**. **R-172-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALLAN EDUARDO ELVIR ZELAYA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10217-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ALLAN EDUARDO ELVIR ZELAYA**. **R-173-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RINA ISABEL RODRÍGUEZ HANDAL** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN

PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10218-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RINA ISABEL RODRÍGUEZ HANDAL. R-174-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLORIA CAROLINA ARDÓN MONTERO** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10219-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **GLORIA CAROLINA ARDÓN MONTERO. R-175-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR ORLANDO VALLADARES SUAZO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10220-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR ORLANDO VALLADARES SUAZO. R-176-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANKLIN BLADIMIRO MEJÍA CERRATO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10221-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANKLIN BLADIMIRO MEJÍA CERRATO. R-177-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GILDA GREGORIA HERNÁNDEZ RUBÍ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10222-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GILDA GREGORIA HERNÁNDEZ RUBÍ. R-178-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ADA ARGENTINA TORRES SALGADO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10223-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ADA ARGENTINA TORRES SALGADO. R-179-**

**211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR ARMANDO DUBÓN HERRERA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10224-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR ARMANDO DUBÓN HERRERA**. **R-180-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DINA ISMARY MALDONADO ALVARADO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10225-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DINA ISMARY MALDONADO ALVARADO**. **R-181-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESLY MARIBEL SUAZO SOLER** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10226-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESLY MARIBEL SUAZO SOLER**. **R-182-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SILVIA YANETH FLORES VALLADARES** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10227-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SILVIA YANETH FLORES VALLADARES**. **R-183-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ RENÉ ALVARADO VÁSQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10228-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ RENÉ ALVARADO VÁSQUEZ**. **R-184-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIGNA AMÉRICA MONJE MONTOYA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10229-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIGNA AMÉRICA MONJE MONTOYA. R-185-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FREDY EVERTO CÁCERES ROSALES** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10230-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FREDY EVERTO CÁCERES ROSALES. R-186-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FLORENCIO RIVERA FERNÁNDEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10231-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FLORENCIO RIVERA FERNÁNDEZ. R-187-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SONJA OSIRIS CROMBIE OCHOA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10232-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SONJA OSIRIS CROMBIE OCHOA. R-188-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLGA YANETT LAÍNEZ BENÍTEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10233-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLGA YANETT LAÍNEZ BENÍTEZ. 189-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YASHMINA ELIZABETH ALVAREZ MARTÍNEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10234-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR

DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YASHMINA ELIZABETH ALVAREZ MARTÍNEZ**. **R-190-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DENIS ALEXSI GARCÍA ARALLA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10235-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DENIS ALEXSI GARCÍA ARALLA**. **R-191-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LILI ESPERANZA PINEDA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10236-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LILI ESPERANZA PINEDA**. **R-192-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARNOL EVELIN JIMÉNEZ GONZÁLES** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10237-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARNOL EVELIN JIMÉNEZ GONZÁLES**. **R-193-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLADIZ NOHEMI CASTILLO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10238-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLADIZ NOHEMI CASTILLO**. **R-194-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DENNIS FERNANDO CÁCERES VALLADARES** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10239-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DENNIS FERNANDO CÁCERES VALLADARES**. **R-195-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTA LIDIA VILLATORO BARRIENTOS** de

PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10240-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARTA LIDIA VILLATORO BARRIENTOS. R-196-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NOEMI JANETH REYES RAMOS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10241-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NOEMI JANETH REYES RAMOS. R-197-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARLON GIOVANNI MEJÍA BANEGAS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10242-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARLON GIOVANNI MEJÍA BANEGAS. R-198-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ SAÚL LÓPEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10243-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ SAÚL LÓPEZ. R-199-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ROGELIO BARRIOS MORALES** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10244-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el Título de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ ROGELIO BARRIOS MORALES. R-200-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO ANTONIO PASTRANA SÁNCHEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10245-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior.

En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RICARDO ANTONIO PASTRANA SÁNCHEZ. R-201-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KELIN ILEANA OCHOA BAUTISTA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10246-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KELIN ILEANA OCHOA BAUTISTA. R-202-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORA ARGENTINA VÁSQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10247-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NORA ARGENTINA VÁSQUEZ. R-203-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LAURA EMELY BARAHONA VÁSQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10248-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LAURA EMELY BARAHONA VÁSQUEZ. R-204-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERLIN ANTONIO MIRALDA MASS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10249-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERLIN ANTONIO MIRALDA MASS. R-205-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RINA WALESKA MATAMOROS ZAVALA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10250-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RINA WALESKA MATAMOROS ZAVALA. R-206-**

**211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAROL JOHANA MELARA MONTOYA** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10251-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAROL JOHANA MELARA MONTOYA**. **R-207-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEX IVÁN QUINTANA MEJÍA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10252-09-07, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEX IVÁN QUINTANA MEJÍA**. **R-208-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRNA ELIZABETH ALONZO VALENZUELA** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 10253-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRNA ELIZABETH ALONZO VALENZUELA**. **R-209-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANAMARÍA LARA WATSON** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 10254-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANAMARÍA LARA WATSON**. **R-210-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA SUYAPA RODRÍGUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 10255-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANDRA SUYAPA RODRÍGUEZ**. **R-211-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ NESTOR CÁLIX FIALLOS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No. 10256-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ NESTOR CÁLIX FIALLOS**. R-212-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PATRICIA CAROLINA GUARDIOLA RAMOS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10257-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PATRICIA CAROLINA GUARDIOLA RAMOS**. R-213-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO ARMANDO ARIAS RAMOS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.10258-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO ARMANDO ARIAS RAMOS**. R-214-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIETA TURCIOS LARA** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10259-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIETA TURCIOS LARA**. R-215-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN MARÍA ARDÓN HERNÁNDEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10260-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN MARÍA ARDÓN HERNÁNDEZ**. R-216-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DORIAN FRANCISCO GARCÍA REYES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10261-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DORIAN FRANCISCO GARCÍA REYES**. R-217-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YESSENIA PINEDA ENAMORADO** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10262-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YESSENIA PINEDA ENAMORADO. R-218-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BLANCA ROSA LÓPEZ ALVARADO** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10263-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BLANCA ROSA LÓPEZ ALVARADO. R-219-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IVETH CAROLINA HERNÁNDEZ SIERRA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10264-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IVETH CAROLINA HERNÁNDEZ SIERRA. R-220-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BIANKA BELINDA PÉREZ SARAVIA** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10265-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BIANKA BELINDA PÉREZ SARAVIA. R-221-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUCY ONEYDA SAUCEDA RIVAS** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10266-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **LUCY ONEYDA SAUCEDA RIVAS. R-222-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILMER ANTONIO GUERRERO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10267-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILMER ANTONIO GUERRERO. R-223-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA CAROLINA PEÑA RODRÍGUEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10268-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANDRA CAROLINA PEÑA RODRÍGUEZ. R-224-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTA**

**SUYAPA HAWIT VELÁSQUEZ** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10269-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARTA SUYAPA HAWIT VELÁSQUEZ. R-225-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA BELDAD ALVARENGA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 10270-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARÍA BELDAD ALVARENGA. R-226-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIDIA ELIZABETH MANCÍA SALGUERO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 10271-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LIDIA ELIZABETH MANCÍA SALGUERO. R-227-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CLAUDIA VICTORIA NUILA ESCALANTE** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10272-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CLAUDIA VICTORIA NUILA ESCALANTE. R-228-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SULAY MARICELA MEDINA MEDINA** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10273-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SULAY MARICELA MEDINA MEDINA. R-229-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDY SARAHÍ MEJÍA LÓPEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10274-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANDY SARAHÍ MEJÍA LÓPEZ. R-230-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JESÚS MARÍA DUBÓN BUESO** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10275-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JESÚS MARÍA DUBÓN BUESO. R-231-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDER JORDANY MANCÍA URQUIZA** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10276-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDER JORDANY MANCÍA URQUIZA. R-232-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDY NOHEMY CASTELLANOS MUÑOZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10277-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDY NOHEMY CASTELLANOS MUÑOZ. R-233-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VILMA ORTIZ MORENO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10278-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VILMA ORTIZ MORENO. R-234-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORMA ISABEL MENDIETA DURÓN** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10279-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NORMA ISABEL MENDIETA DURÓN. R-235-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERAIDA ELIZABETH MEJÍA FAJARDO** de INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10280-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERAIDA ELIZABETH MEJÍA FAJARDO. R-236-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SINDY LOANY CUELLAR MERCADO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10281-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior.

En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SINDY LOANY CUELLAR MERCADO. R-237-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **TIRZA YUVENY PAMELA OTERO ORDÓÑEZ** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.10282-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **TIRZA YUVENY PAMELA OTERO ORDÓÑEZ. R-238-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ ENAMORADO** de INGENIERO CIVIL, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.10283-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ ENAMORADO. R-239-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS RUBÉN MARTÍNEZ PINEL** de INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.10284-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS RUBÉN MARTÍNEZ PINEL. R-240-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA LUISA LÓPEZ ARRIAGA** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.10285-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA LUISA LÓPEZ ARRIAGA. R-241-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA LIZZETH ROMERO TORRES** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.10286-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA LIZZETH ROMERO TORRES. R-242-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAOLA VANESSA RODRÍGUEZ MERCADAL** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.10287-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PAOLA VANESSA RODRÍGUEZ MERCADAL. R-**

**243-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIGUEL ANGEL DANERY RODRÍGUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.10288-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIGUEL ANGEL DANERY RODRÍGUEZ**. **R-244-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KATIA CAROLINA MENDOZA PORTILLO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10289-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KATIA CAROLINA MENDOZA PORTILLO**. **R-245-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NELY LISSETH PINEDA FLORES** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10290-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NELY LISSETH PINEDA FLORES**. **R-246-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FERNANDO ALCIDES OSORTO OSORTO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10291-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FERNANDO ALCIDES OSORTO OSORTO**. **R-247-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARGELIA GRANADOS CERNA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10292-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARGELIA GRANADOS CERNA**. **R-248-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAÚL MENDOZA GÓMEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10293-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAÚL MENDOZA GÓMEZ**. **R-249-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento

del Título presentado por **YELBI ISOLINA MARTÍNEZ ESTRADA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10294-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YELBI ISOLINA MARTINEZ ESTRADA. R-250-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LILIAN AMINTA JIMÉNEZ MELÉNDEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10295-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LILIAN AMINTA JIMÉNEZ MELÉNDEZ. R-251-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FÁTIMA ESTER ARGEÑAL PINTO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10296-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FÁTIMA ESTER ARGEÑAL PINTO. R-252-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JACKELINE CELESTE VELÁSQUEZ FUENTES** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10297-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JACKELINE CELESTE VELÁSQUEZ FUENTES. R-253-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANGEL ROCENDO MANUELES LICONA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10298-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANGEL ROCENDO MANUELES LICONA. R-254-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CRUZ ANTONIO GALEAS PORTILLO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10299-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO

SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CRUZ ANTONIO GALEAS PORTILLO**. R-255-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA ROSA INESTROZA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10300-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA ROSA INESTROZA**. R-256-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REINA MARINA MORALES LICONA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10301-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REINA MARINA MORALES LICONA**. R-257-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLORIA DIGNA MEJÍA SUAZO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10302-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLORIA DIGNA MEJÍA SUAZO**. R-258-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA ANALINA CASTILLO ARGUETA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10303-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARÍA ANALINA CASTILLO ARGUETA**. R-259-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARELY YASMINA VELÁSQUEZ ARZÚ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10304-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARELY YASMINA VELÁSQUEZ ARZÚ**. R-260-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ARMANDO PERDOMO ÁLVAREZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10305-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO

SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ ARMANDO PERDOMO ÁLVAREZ**. R-261-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR JAVIER REYES ALVAREZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10306-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR JAVIER REYES ALVAREZ**. R-262-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIANA MARIBEL CASTILLO MEJÍA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10307-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DIANA MARIBEL CASTILLO MEJÍA**. R-263-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN MARINDY MONTOYA BUSTILLO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10308-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN MARINDY MONTOYA BUSTILLO**. R-264-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRMA YOLANDA TORRES CASTILLO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10309-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IRMA YOLANDA TORRES CASTILLO**. R-265-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUANA ESPERANZA CRUZ AGUILAR** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10310-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUANA ESPERANZA CRUZ AGUILAR**. R-266-211-2007 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIA ESMERALDA RIVERA ESPINAL** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10311-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIA ESMERALDA RIVERA ESPINAL. R-267-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARLEN YANET MURILLO MATUTE** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10312-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARLEN YANET MURILLO MATUTE. R-268-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAGDA RUTH MATUTE VÁSQUEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10313-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAGDA RUTH MATUTE VÁSQUEZ. R-269-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRIS ARACELY SERVELLÓN LINAREZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10314-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IRIS ARACELY SERVELLÓN LINAREZ. R-270-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ZOILA MARINA CHAVARRÍA VALLECILLO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10315-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ZOILA MARINA CHAVARRÍA VALLECILLO. R-271-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ALFREDO LOBO VELÁSQUEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10316-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **JOSÉ ALFREDO LOBO VELÁSQUEZ. R-272-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REINA ESMERALDA PADILLA VÁSQUEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de

dictamen No.10317-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REINA ESMERALDA PADILLA VÁSQUEZ**. **R-273-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LEONEL EDGARDO PÉREZ RODRÍGUEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10318-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LEONEL EDGARDO PÉREZ RODRÍGUEZ**. **R-274-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SILVIA ORELLANA MACHADO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10319-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SILVIA ORELLANA MACHADO**. **R-275-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ RAMÓN COTO GARCÍA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10320-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ RAMÓN COTO GARCÍA**. **R-276-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JENNY DAYANARA ALVAREZ OSORTO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10321-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JENNY DAYANARA ALVAREZ OSORTO**. **R-277-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA ROSIBEL ESPINAL SÁNCHEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10322-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANDRA ROSIBEL ESPINAL SÁNCHEZ**. **R-278-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELVIS ANTONIO HERRERA GALVÁN** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10323-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELVIS ANTONIO HERRERA GALVÁN**. **R-279-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EVELYN GARCÍA ARANDA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10324-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EVELYN GARCÍA ARANDA**. **R-280-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARACELY ARIAS CASTILLO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10325-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARACELY ARIAS CASTILLO**. **R-281-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELIGIO PAZ PINEDA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10326-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELIGIO PAZ PINEDA**. **R-282-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA JULIA VARELA GARCÍA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10327-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA JULIA VARELA GARCÍA**. **R-283-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLGA MARITZA SÁNCHEZ SOLANO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10328-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLGA MARITZA SÁNCHEZ SOLANO**. **R-284-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUCINA SUYAPA ROSA CHINCHILLA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10329-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUCINA SUYAPA ROSA CHINCHILLA**. **R-285-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALBA MARINA ARGUETA OSEGUERA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10330-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALBA MARINA ARGUETA OSEGUERA**. **R-286-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALCIDES ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10331-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALCIDES ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ**. **R-287-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROXANA YESENIA REYES HERÁNDEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10332-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROXANA YESENIA REYES HERNÁNDEZ**. **R-288-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NUBIA SOBEIDA AMADOR GARCÍA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10333-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NUBIA SOBEIDA AMADOR GARCÍA**. **R-289-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DORIS MARLEN DUBÓN SORTO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10334-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DORIS MARLEN DUBÓN SORTO**. **R-290-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SIBIA SANDOVAL CRUZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y

DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10335-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SIBIA SANDOVAL CRUZ. R-291-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MÓNICA JELINA BENEDIT ALVAREZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10336-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MÓNICA JELINA BENEDIT ALVAREZ. R-292-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA ISABEL MORALES GAVARRETE** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10337-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARÍA ISABEL MORALES GAVARRETE. R-293-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELSA IDALIA JIMÉNEZ SUAZO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10338-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELSA IDALIA JIMÉNEZ SUAZO. R-294-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ FLORENTINO CÓRDOVA BALLESTERO** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10339-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ FLORENTINO CÓRDOVA BALLESTERO. R-295-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CÁNDIDO ISABEL FLORES GÜITY** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10340-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CÁNDIDO ISABEL FLORES GÜITY. R-296-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EMMA EMISELDA VÁSQUEZ MARTÍNEZ** de LICENCIADO EN

GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10341-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EMMA EMISELDA VÁSQUEZ MARTÍNEZ**. **R-297-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ILSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10342-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ILSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**. **R-298-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AÍDA LIZETH LEIVA MOLINA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10343-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **AÍDA LIZETH LEIVA MOLINA**. **R-299-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA BIBIANA CASTRO ISAULA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10344-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **KARLA BIBIANA CASTRO ISAULA**. **R-300-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCO ANTONIO PACHECO MEJÍA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10345-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARCO ANTONIO PACHECO MEJÍA**. **R-301-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRMA GLADIS PINEDA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10346-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **IRMA GLADIS PINEDA. R-302-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NIVIA MARLENY AGUILAR MALDONADO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10347-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **NIVIA MARLENY AGUILAR MALDONADO. R-303-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA ELENA MUÑOZ FERNÁNDEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10348-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARTHA ELENA MUÑOZ FERNÁNDEZ. R-304-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANTOS ARACELY CARMONA ORTEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10349-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **SANTOS ARACELY CARMONA ORTEZ. R-305-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REINA ISABEL FLORES HERNÁNDEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10350-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **REINA ISABEL FLORES HERNÁNDEZ. R-306-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AGUSTINA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10351-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **AGUSTINA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. R-307-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por

**MARÍA LUISA ALVARADO MADRID** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10352-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARÍA LUISA ALVARADO MADRID. R-308-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FLOR DE MARÍA MOLINA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10353-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **FLOR DE MARÍA MOLINA. R-309-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA LICET TOVAR PINEDA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10354-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **SANDRA LICET TOVAR PINEDA. R-310-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDGAR JAVIER NOGUERA AGUILAR** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10355-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **EDGAR JAVIER NOGUERA AGUILAR. R-311-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BLANCA MIRIAM CALIDONIO ESTEVEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10356-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **BLANCA MIRIAM CALIDONIO ESTEVEZ. R-312-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BLANCA LIDIA VIVIDOR** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10357-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación

Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **BLANCA LIDIA VIVIDOR. R-313-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROSA ENEMECIA BONILLA NUÑEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10358-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ROSA ENEMECIA BONILLA NUÑEZ. R-314-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEYDA GUADALUPE CASTRO GALINDO**, de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10359-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ALEYDA GUADALUPE CASTRO GALINDO. R-315-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS RAFAEL MOLINA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10360-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **CARLOS RAFAEL MOLINA. R-316-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA LETICIA MIRANDA RODRÍGUEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10361-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARÍA LETICIA MIRANDA RODRÍGUEZ. R-317-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DIXIANA YURINA DUARTE FLORES** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10362-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO

ASOCIADO a **DIXIANA YURINA DUARTE FLORES**. **R-318-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA ELISABET BOJORQUEZ CHACÓN** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10363-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARÍA ELISABET BOJORQUEZ CHACÓN**. **R-319-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLENDY YAMILETH BUSTILLO CANO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10364-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **GLENDY YAMILETH BUSTILLO CANO**. **R-320-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AMALIA ELIZABETH CÁCERES FUNEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10365-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **AMALIA ELIZABETH CÁCERES FUNEZ**. **R-321-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA PATRICIA MOYA RIVERA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10366-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **KARLA PATRICIA MOYA RIVERA**. **R-322-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRIAN LORENA GÓMEZ PINEDA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10367-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MIRIAN LORENA GÓMEZ PINEDA**. **R-323-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ILDA CORTEZ ALBERTO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL

ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10368-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ILDA CORTEZ ALBERTO**. **R-324-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRIAM AGUILAR ACOSTA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10369-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MIRIAM AGUILAR ACOSTA**. **R-325-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLENIS MAREYLI PINEDA RODRÍGUEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10370-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **GLENIS MAREYLI PINEDA RODRÍGUEZ**. **R-326-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DELMY ARICEL ALVARADO ROJAS** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10371-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **DELMY ARICEL ALVARADO ROJAS**. **R-327-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROBERTO GILDARDO SIERRA WILSON** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10372-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ROBERTO GILDARDO SIERRA WILSON**. **R-328-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN ALBERTO LÓPEZ BAIDE** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10373-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **JUAN ALBERTO LÓPEZ BAIDE**. **R-329-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRMA ARACELY ARDÓN REYES** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10374-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **IRMA ARACELY ARDÓN REYES**. **R-330-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CINTYA IVETH MEJÍA LARA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10375-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **CINTYA IVETH MEJÍA LARA**. **R-331-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BELMAR DE LA CRUZ ARTEAGA CRUZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10376-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **BELMAR DE LA CRUZ ARTEAGA CRUZ**. **R-332-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BELKY MARISOL IRÍAS MÉNDEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10377-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **BELKY MARISOL IRÍAS MÉNDEZ**. **R-333-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA ESTELA LAÍNEZ OSORTO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10378-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARÍA ESTELA LAÍNEZ OSORTO**. **R-334-211-2007** Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESVIA SUYAPA MEDINA MORENO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10379-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **LESVIA SUYAPA MEDINA MORENO**. **R-335-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIA SUNILDA CASTRO ALVARADO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10380-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **DANIA SUNILDA CASTRO ALVARADO**. **R-336-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DORIS AMANDA ESTRADA BANEGAS** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10381-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **DORIS AMANDA ESTRADA BANEGAS**. **R-337-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOEL VALLE MEZA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10382-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **JOEL VALLE MEZA**. **R-338-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LEOPOLDINA MELGAR VÁSQUEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10383-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **LEOPOLDINA MELGAR VÁSQUEZ**. **R-339-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA TEREZA MURILLO GUTIÉRREZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10384-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARÍA TEREZA MURILLO GUTIÉRREZ.** **R-340-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN YAHAIRA ROMERO ESPINOZA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10385-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **KAREN YAHAIRA ROMERO ESPINOZA.** **R-341-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DORA ALEXIS PAZ CABALLERO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10386-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **DORA ALEXIS PAZ CABALLERO.** **R-342-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALMA IRIS BAIRES PALOMO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10387-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ALMA IRIS BAIRES PALOMO.** **R-343-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DILCIA YANETH PONCE FONSECA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10388-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **DILCIA YANETH PONCE FONSECA.** **R-344-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YAMYS JOEL FORTÍN MEJÍA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10389-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO

EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **YAMYS JOEL FORTÍN MEJÍA**. **R-345-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ADA AZUCENA RAMOS VÁSQUEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10390-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ADA AZUCENA RAMOS VÁSQUEZ**. **R-346-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTIR MISAEEL GRANADOS ARANDA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10391-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARTIR MISAEEL GRANADOS ARANDA**. **R-347-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SEBASTIÁN GUADALUPE RAMOS MARTÍNEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10392-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **SEBASTIÁN GUADALUPE RAMOS MARTÍNEZ**. **R-348-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ RAMÓN CRUZ MARTÍNEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10393-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **JOSÉ RAMÓN CRUZ MARTÍNEZ**. **R-349-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KARLA YESENIA VARGAS GUERRERO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10394-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **KARLA YESENIA VARGAS GUERRERO**. **R-350-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado

por **CLAUDIA SUYAPA AMAYA RUBIO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10395-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **CLAUDIA SUYAPA AMAYA RUBIO**. **R-351-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NANCY YESSSENIA CANO REYES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10396-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NANCY YESSSENIA CANO REYES**. **R-352-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALFREDO WALTER GODOY FLORES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10397-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALFREDO WALTER GODOY FLORES**. **R-353-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROGER ALBERTO MARADIAGA BORJAS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10398-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROGER ALBERTO MARADIAGA BORJAS**. **R-354-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANDY WILFREDO AROCA ZELAYA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10399-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANDY WILFREDO AROCA ZELAYA**. **R-355-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BILL ALMIR SALAZAR BARAHONA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10400-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BILL ALMIR SALAZAR BARAHONA**. **R-356-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GILBERTO ROJAS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO

SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10401-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GILBERTO ROJAS. R-357-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDWIN ALEXIS DÍAZ GALEAS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10402-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDWIN ALEXIS DÍAZ GALEAS. R-358-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIO ALEXIS FLORES MARADIAGA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10403-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARIO ALEXIS FLORES MARADIAGA. R-359-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CÁNDIDA YESCENIA PONCE PONCE** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.10404-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CÁNDIDA YESCENIA PONCE PONCE. R-360-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN CARLOS RUBIO RODRÍGUEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No.10405-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN CARLOS RUBIO RODRÍGUEZ. R-361-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BENIGNO ESMIK RODRÍGUEZ MOLINA** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No.10406-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BENIGNO ESMIK RODRÍGUEZ MOLINA. R-362-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EUGENIO MATA GRANADOS** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10407-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EUGENIO MATA GRANADOS**. **R-363-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ CASTRO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.10408-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ CASTRO**. **R-364-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ EDUARDO PARADA LÓPEZ** de INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No.10409-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ EDUARDO PARADA LÓPEZ**. **R-365-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JASIO INKAYBI ZAPATA CÁLIX** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No.10410-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JASIO INKAYBI ZAPATA CÁLIX**. **R-366-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BENY MELISSA CADILLO HASBUN** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen No.10411-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BENY MELISSA CADILLO HASBUN**. **R-367-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERCILIA CAROLINA BORJAS FLORES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10412-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERCILIA CAROLINA BORJAS FLORES**. **R-368-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ISAAC JOSÉ SOLÍS MEJÍA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No.10413-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ISAAC JOSÉ SOLÍS MEJÍA**. **R-369-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAURO**

**RAMÓN CISNEROS ZÚNIGA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.10414-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAURO RAMÓN CISNEROS ZÚNIGA. R-370-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MICHELLE AMELIA GUZMÁN BRECHÚ** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10415-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MICHELLE AMELIA GUZMÁN BRECHÚ. R-371-211-2007** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EMILIO JOSÉ IRÍAS ORDÓÑEZ** de DOCTOR EN CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.10416-09-07, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE DOCTOR EN CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EMILIO JOSÉ IRÍAS ORDÓÑEZ. Rectificar el RT-133 que corresponde al Sr. Martín Sánchez González el cual se aprobó en la Sesión 210, según acuerdo 1884-210-07 del veintidós de agosto del dos mil siete que fue aprobado con el título de Licenciado en Ciencias Aeronáuticas Militares y lo correcto es Licenciado en Ciencias Militares en el grado de Licenciatura. SEGUNDO: I-01-211-2007.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **ORLINTON NOÉ ROSALES RODRÍGUEZ** del Título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RIO “HERMANOS SAIZ MONTES DE OCA”, CUBA**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2017-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA en el Grado de LICENCIATURA a ORLINTON NOÉ ROSALES RODRÍGUEZ. I-02-211-2007.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MARÍA ISABEL CONTRERAS PINEDA** del Título de **LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EL SALVADOR**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2018-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA en el grado de LICENCIATURA a MARÍA ISABEL CONTRERAS PINEDA. I-03-211-2007.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MARIO SUAREZ NÚÑEZ** del Título de **INGENIERO CIVIL** que obtuvo en **EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MÉXICO** habiéndose oído previamente el dictamen No. **2019-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **INGENIERO CIVIL en el grado de LICENCIATURA a MARIO SUAREZ NÚÑEZ. I-04-**

211-2007. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **OLIVER HENRY ROSS OPORTO** del Título de **INGENIERO CIVIL** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, BOLIVIA**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2020-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **INGENIERO CIVIL en el grado de LICENCIATURA** a **OLIVER HENRY ROSS OPORTO**. I-05-211-2007.

Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **CARLOS ROBERTO ANDINO ZÚNIGA** del Título de **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN** que obtuvo en **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, MÉXICO**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2021-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN en el grado de MAESTRÍA** a **CARLOS ROBERTO ANDINO ZÚNIGA**. I-06-211-2007.

Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **MARÍA ELENA KAFATI MOURRA** del Título de **MAGÍSTER EN FINANZAS** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2022-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN FINANZAS en el grado de MAESTRÍA** a **MARÍA ELENA KAFATI MOURRA**. I-07-211-2007.

Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **NORMA DANIELA NAVARRETE CÁLIX** del Título de **MASTER EN CIENCIAS SOCIALES OPCIÓN TERRITORIOS, ESPACIOS** que obtuvo en **LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES , FRANCIA**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2023-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN CIENCIAS SOCIALES OPCIÓN TERRITORIOS, ESPACIOS en el grado de MAESTRÍA** a **NORMA DANIELA NAVARRETE CÁLIX**. I-08-211-2007.

Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **REYNA ESPERANZA CÁLIX MONTES** del Título de **MASTER EN CIENCIAS SOCIALES** que obtuvo en **LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, COSTA RICA**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2024-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN CIENCIAS SOCIALES en el grado de MAESTRÍA** a **REYNA ESPERANZA CÁLIX MONTES**. I-09-211-2007.

Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **OSCAR ORLANDO ELVIR FERMAN** del Título de **MAESTRO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DESASTRES** que obtuvo en **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA**, habiéndose oído previamente el dictamen No. **2025-09-2007** de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de **MASTER EN EVALUACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DESASTRES en el grado de MAESTRÍA** a **OSCAR ORLANDO ELVIR FERMAN**.

RECTIFICAR EL I-04-209-2007 que corresponde al Sr. **TOMAS LENIN CERNA AGUILAR** el cuál se aprobó en la sesión 209-2007 según corresponde al acuerdo No. **1865-209-2007** del diecinueve de julio de dos mil

siete, fue aprobado con el Título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN JUDO**, y lo correcto es de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ORIENTACIÓN EN VOLIBOL** en el Grado de **LICENCIATURA**. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

**VIGÉSIMO**

**PRIMERO: VARIOS**

La M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), hace una formal invitación a una conferencia sobre el tema de Bolonia, dirigida a Rectores, miembros del Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo, para el 5 de octubre a las 10:00 a.m. en el salón de sesiones Ramón Oquelfí de la Universidad que Rectora.

**VIGÉSIMO**

**SEGUNDO: CIERRE DE SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, el Presidente Dr. Raúl A. Santos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 211 del Consejo de Educación Superior del viernes 21 de septiembre del año dos mil siete, siendo las doce con treinta minutos ante meridiano

Firman la presente Acta, el Dr. Raúl A. Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

**DR. RAUL A. SANTOS**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**DR. ABEL OBANDO MOTIÑO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**